

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, CON BASE EN INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION.

, 1) 250 (), 1 \$ / ' (9 \$ / 8 \$ & , ï 1 ' (& 2 1 6 , 6 7 (1 & , \$ < ' 2 6 6 8 (// 7 \$) 2 1 ' 2 ' (\$ 3 2 5 7 \$ & , 2 1 (6 3 \$ 5 \$ / \$, 1) 5 \$ (6 7 5 8 & 7 8 5 \$) \$ 2 & , \$ / & 2 5 5 (6 3 2 1 ' , (1 7 (\$ / (- (5 & , & , 2 & 2 1 % \$ 6 (& \$ ' 2 5 , (1 ' , (6 7 5 \$ 7 (* , & 2 6 < ' (* (6 7 , 2 1

CONTENIDO

I. Introducción	3.....
II. Características del Programa:	6.....
III. Diseño	20.....
IV. Planeación y Orientación a Resultados	43...
V. Cobertura y Focalización.....	57.....
VI. Operación	61.....
VII. Percepción de la población atendida.....	85....
VIII. Medición de Resultados	86.....
IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	88
X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	92
XI. Conclusiones.....	93.....
XII. Bibliografía.....	95.....
XIII. Ficha Técnica.....	96.....
XIV. Anexos.....	97.....

I. Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales.

La evaluación de Consistencia y Resultados examina la capacidad de un programa desde tres ópticas: institucional, organizacional y de gestión. En general, dicha evaluación se lleva a cabo dos años después de la creación del programa e involucra seis temas: 1) diseño, 2) planeación y orientación a resultados, 3) cobertura y focalización, 4) operación, 5) percepción de la población atendida y 6) resultados. La evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se realiza conforme al Programa Anual de Evaluación, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 21 de febrero de 2020; con la misma se busca evidenciar su operación y gestión, con el propósito de conocer si cumple con lo que requerido para la consecución de metas y objetivos planteados. La evaluación se basa en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2019 Derivados del Programa Anual de Evaluación 2020, emitido por la

Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en apego al Modelo de Términos de Referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) por el Ejercicio 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- x Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- x Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- x Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- x Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- x Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y

- x Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances y Metodología

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el informe de la evaluación considera 45 preguntas distribuidas en seis temas prioritarios (Tabla 1): Temas de evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 45 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-45	2
TOTAL	45	45

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como

información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2019** en el Estado de Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

II. Características del Programa:

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA EVALUADO:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Se presentan las características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), explicando su origen, objetivo, problemática a atender, componentes, alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND), cobertura, población objetivo, presupuesto y metas establecidas a nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En 1997 se crea el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con la finalidad de regular y transparentar diferentes recursos de la federación destinados a los estados y municipios. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos del Ramo 33 surgido de los cambios a la LCF en 1997.

La LCF dispone que los recursos del FAIS sean destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, por lo que el FAIS es un fondo de transferencias condicionadas. Para ello, el FAIS se compone a su vez de dos Fondos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se destinarán a los siguientes rubros:

xFISMDF - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

xFISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales

y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, solo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable estimada para el ejercicio fiscal. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponde al FISE, y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Estas aportaciones como lo menciona el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, como lo señala el mismo artículo:

II.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE): obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Respecto de estas aportaciones las entidades, municipios y demarcaciones territoriales, tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- b) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de

información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;

e) Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;

f) Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y

g) Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Los municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, para que éste publique la información correspondiente al municipio.

El Fondo es coordinado por la Secretaría de Bienestar-SEDESOL y tiene como objetivo principal fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, a través de recursos complementarios, para ser destinado a acciones que indica la Ley de Coordinación Fiscal que se mencionaron en párrafos anteriores.

Objetivo

El objetivo fundamental del Fondo para la Infraestructura Social Estatal, establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, es esencialmente, la realización de obras y acciones de alcance regional o intermunicipal que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Metas y Objetivos Estatales a los que se vincula el Fondo

1118 - Secretaría De Desarrollo Social (SEDESO)
Programa Presupuestario: E142 - Infraestructura Social Básica
Unidad Responsable: Despacho de la Subsecretaría De Infraestructura Social
P.E.D: Combate a la Pobreza
Objetivo: - Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.
Estrategia: - Generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses mediante la atención de las necesidades más apremiantes de las zonas de alta marginación y pobreza.
1118 - Secretaría De Desarrollo Social (SEDESO)
Programa Presupuestario: E144 - Servicios Comunitarios
Unidad Responsable: Despacho de la Subsecretaría De Desarrollo Social
P.E.D: Combate a la Pobreza
Objetivo: - Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.
Estrategia: - Generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses mediante la atención de las necesidades más apremiantes de las zonas de alta marginación y pobreza.

1115 - Secretaría De Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SE DARP)
Programa Presupuestario: E154 Fortalecer la Infraestructura Rural
Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
P.E.D: Desarrollo, Innovación y Diversificación Económica
Objetivo: - Impulsar con la participación de los sectores privado, educativo y de la sociedad, un desarrollo económico, equilibrado y sostenido que permita incrementar los niveles de bienestar de la población en las distintas regiones de Quintana Roo.
Estrategia: - Incrementar la inversión en los sectores económicos para promover la diversificación, el desarrollo, la innovación y la modernización tecnológica.
2112526326 ±Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA)
Programa Presupuestario: K012- Prevención de la Contaminación del Agua
Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación Operativa
P.E.D: Prevención de la contaminación del agua.
Objetivo: - Ampliar la cobertura de Saneamiento urbano y rural.
Estrategia: - Mantener la Inversión en Infraestructura Enfocadas a Ampliar la Cobertura de Saneamiento Urbano y Rural

Población Potencial, Objetivo y Atendida.

Se define la población potencial como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se define por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se define por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

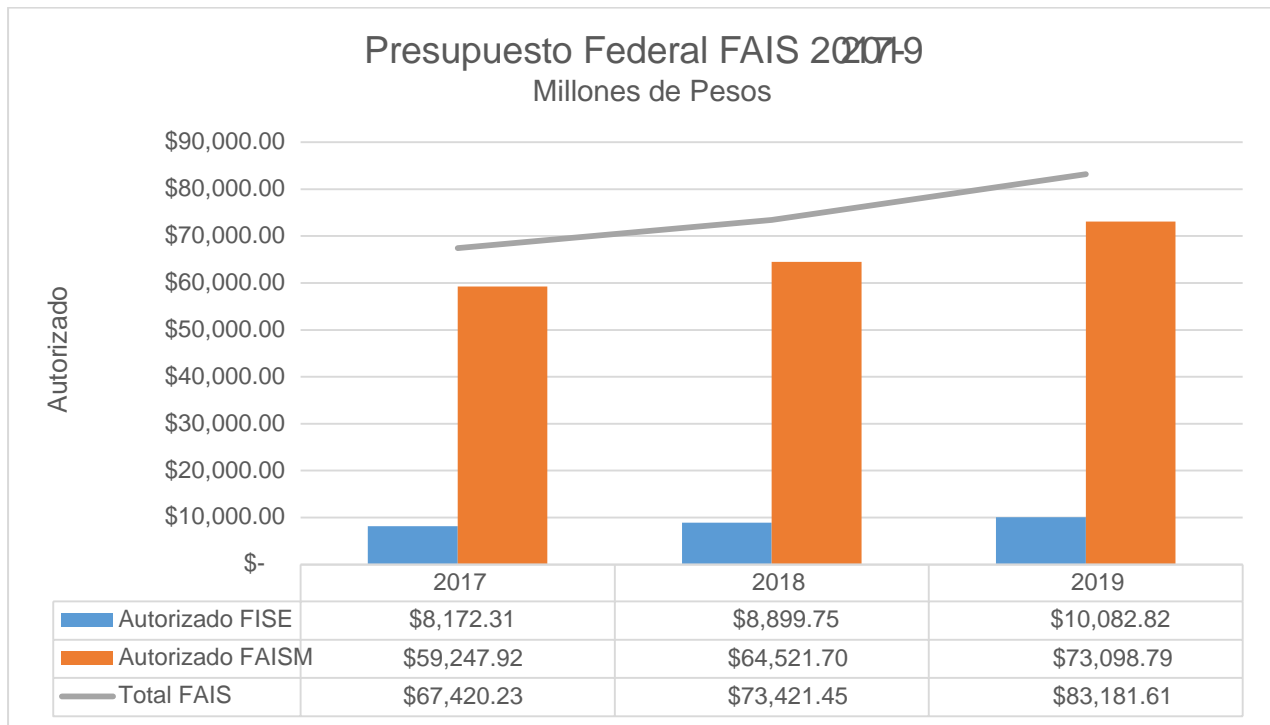
El Fondo cuenta con definición de la población potencial. Respecto a la población objetivo. Se han utilizado bases de datos oficiales, atendiendo además a una definición clara a los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019 de la SEDESOL establecen que, con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) los recursos del Fondo deben deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Las unidades de medida se especifican y detallan a nivel de municipio y localidad.

Basado en los Informes Anuales sobre la Situación de la Pobreza de la SEDESOL se incluyen el total de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, que habitan en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, y que habita en Zonas de Atención Prioritarias. Esto se puede considerar como la cuantificación de la población objetivo, el cual se utiliza para dar cuenta del número total de personas que presentan las características anteriores.

La metodología para la generación de los datos publicados en los Informes Anuales es aquella que emplea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza y para el cálculo del Índice de Rezago Social. El Informe de la Situación de la Pobreza se actualiza anualmente.

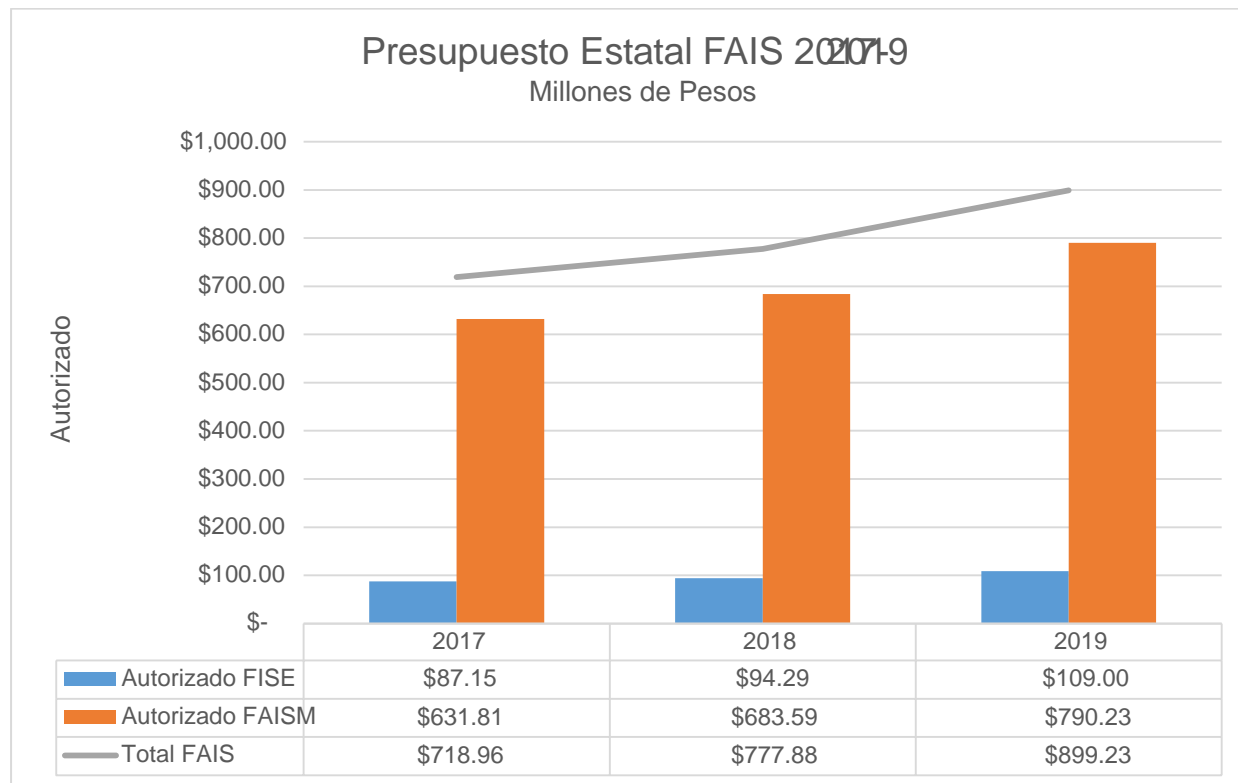
A continuación, se presenta el presupuesto federal que ha recibido el Fondo en los últimos tres ejercicios fiscales (figura 1) y la aportación específica para el Estado de Quintana Roo (figura 2), donde se observa un aumento de 8.19 y 15.60 por ciento anual¹:

Figura 1



¹ http://www.sefiplan.groo.gob.mx/ramo33/2017/Acuerdo_Ramo_33_2017.pdf
http://www.sefiplan.groo.gob.mx/ramo33/2018/Acuerdo_Ramo_33_2018.pdf
http://www.sefiplan.groo.gob.mx/ramo33/2019/Acuerdo_Ramo_33_2019.pdf

Figura 2



Las metas del FAIS difieren entre componentes y es posible identificarlas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El componente de Vivienda Mejorada, se fija como PHWD D Q L Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes. (MIR E142 Infraestructura Social Básica, 2019).

El componente de Estufas Ahorradoras de Leña Entregadas, se plantea como meta fin Las familias de las comunidades vulnerables del Estado de Quintana Roo recuperan su entorno y bienestar comunitario, mejorando su calidad de vida (MIR E144 Servicios Comunitarios, 2019).

El componente de Caminos Saca Cosechas Rehabilitados y Construidos e Interconexión de Caminos entre Localidades Rurales Realizados, se plantea como meta fin Contribuir a impulsar con la participación de los Sectores Privado, educativo y de la sociedad, un desarrollo económico equilibrado y sostenido que permita incrementar los niveles de

bienestar y de la población en las distintas regiones de Quintana Roo, mediante el incremento de la inversión en el sector agropecuario, rural y pesquero para promover la diversificación, el desarrollo, la innovación, la modernización tecnológica y la sanidad e inocuidad agroalimentaria. (MIR E154 Fortalecer la Infraestructura Rural, 2019).

Finalmente, los componentes Población Urbana y Rural Servidas con Drenaje Sanitario, se plantea como meta fin Contribuir a garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión en el drenaje sanitario. (MIR E154 Fortalecer la Infraestructura Rural, 2019).

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria².

Unidad Coordinadora del Programa.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Estado de Quintana Roo

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo una dependencia de la Administración Pública Estatal, encargada de la implementación de los mecanismos y políticas públicas orientadas al crecimiento integral de la sociedad, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante la incorporación plena de los individuos, grupos y sectores de la sociedad, comunidades y regiones, al desenvolvimiento integral y sustentable de sus capacidades productivas y su calidad de vida.

² http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informes_FAIS

Con la publicación del Decreto 438, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 15 de marzo de 2011, da origen la actual Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de coadyuvar y fomentar las relaciones con los grupos políticos y sociales, así como conducir la adecuada atención política de la problemática de las comunidades indígenas y de los grupos marginados del Estado, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

MISIÓN

Ser la Secretaría que coordine y conduzca el Sistema Estatal de Desarrollo Social, orientado al progreso de la población, estableciendo una vinculación estrecha con los grupos sociales para mejorar las condiciones de vida digna y sostenida de los quintanarroenses, mediante la creación de políticas públicas que generen oportunidades sociales y capacidades humanas a las personas con mayor desventaja social

VISIÓN

Ser una Secretaría comprometida en la aplicación de políticas sociales que conduzcan a la ejecución eficiente y transparente de las obras y acciones encaminadas con el desarrollo urbano y regional, la infraestructura social básica y los programas de desarrollo que busquen la plena equidad social para todos los Quintanarroenses.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo al análisis, por lo expresado en esta MIR si existe dicha alineación.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en la matriz se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la normatividad aplicable a este componente.

Plan Nacional de Desarrollo
2013-2018
EJE1: Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidad para Todos.
México Prospero
<p>Detonar el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regularización que permita una competencia sana entre empresas y desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.</p>
EJE 3: Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente.
Gobierno Cercano y Moderno
<p>Los programas derivados del PND 2013-2018 se orientan, entre otros, logro de resultados, la optimización en el uso de los recursos públicos, el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación y el impulso de la transparencia y rendición de cuentas. De igual forma, necesita asegurarse de un gobierno eficiente y sujeto a mecanismo de evaluación, los cuales harán factible mejorar el desempeño y la calidad de sus servicios; que promueva la simplificación de la normatividad y trámites administrativos, y que rinda cuentas de manera clara y oportuna. Todo ello en el marco de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y del decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal y promover en el mediano plazo la eficiencia y eficacia que en la gestión pública.</p>
EJE 4: Desarrollo Social y Combate de la Desigualdad.
México incluyente
<p>Enfocar en acción del estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.</p> <p>México con educación de calidad</p> <p>El futuro de México depende en la gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestros niños jóvenes. Por lo tanto, es fundamental que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una sociedad del conocimiento.</p> <p>Un México con educación de calidad propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital</p>
EJE 5: Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental.
México Prospero
<p>ESTRATEGIA 4: Impulsar y orientar un crecimiento verde, influyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>ESTRATEGIA 9: Contar con una infraestructura de transporte que refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>

Las estrategias Alineadas el FAIS del PED 2016-2022 Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.

PROGRAMA 21: COMBATE A LA POBREZA

4.21.1 Realizar un diagnóstico específico sobre la situación de la pobreza en la entidad a fin de implementar los programas de manera efectiva.

4.21.2 Realizar caravanas de servicios integrales en las zonas de mayor marginación y pobreza.

4.21.3 Actualizar en coordinación con el sector universitario, las zonas de atención prioritaria del estado de Quintana Roo.

4.21.4 Diseñar y ejecutar el programa Presupuesto Participativo que involucre a los sectores público, social y privado.

4.21.5 Fortalecer los lazos de cooperación con el gobierno federal y municipal, para robustecer los programas orientados a reducir la pobreza en la entidad.

4.21.6 Diseñar e implementar, en colaboración con el sector educativo y sociedad civil, un programa de combate al rezago educativo orientado a personas situación de pobreza.

4.21.7 Contribuir, en coordinación con el sector educativo, en el diseño y ejecución de un esquema integral de apoyos encaminados a reducir la deserción escolar de la población en situación de pobreza.

4.21.8 Instrumentar un programa de combate a la pobreza alimentaria y difusión de hábitos saludables en la alimentación.

4.21.9 Establecer, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa integral alimentario y de equipamiento para la operatividad de los Desayunadores Escolares.

4.21.10 Implementar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa integral alimentario, de dignificación, equipamiento y operación de los Comedores Comunitarios.

4.21.11 Ejecutar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, proyectos productivos de traspatio para la subsistencia familiar.

4.21.12 Crear Comités Comunitarios para el Desarrollo Social con base en el fomento de la planeación participativa.

4.21.13 Fortalecer, en coordinación con el sector educativo, el servicio comunitario por parte de estudiantes en zonas de alta marginación y pobreza.

4.21.14 Coordinar un proyecto de desarrollo social comunitario en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas.

4.21.15 Impulsar una campaña para incentivar la corresponsabilidad social en el combate de la pobreza y la marginación.

4.21.16 Establecer, con el gobierno federal y municipal, el Sistema del Padrón Único de Beneficiarios de los programas sociales.

4.21.17 Operar mecanismos de evaluación de las políticas implementadas en el estado.

Infraestructura social básica

4.21.18 Ejecutar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra.

4.21.10 Implementar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con techos de material endeble.

4.21.20 Ampliar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con muros de material endeble.

4.21.21 Operar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas.

4.21.22 Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, un programa de construcción de recamaras adicionales para reducir el número de viviendas con hacinamiento.

4.21.23 Generar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, así como con los sectores empresarial y social, programas para la construcción de viviendas para las familias más pobres de la entidad.

4.21.24 Ampliar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, la cobertura de agua potable en zonas de mayor pobreza y marginación.

4.21.25 Ampliar, en coordinación con los gobiernos municipales, la cobertura de drenaje y alcantarillado en las comunidades más marginadas de la entidad.

4.21.26 Coadyuvar con los gobiernos municipales en la ampliación de la cobertura del alumbrado público.

4.21.27 Generar esquemas de coordinación con los gobiernos municipales para la pavimentación de calles ubicadas en zonas de atención prioritaria.

4.21.28 Impulsar, en coordinación con los gobiernos municipales, entidades federales y desarrolladoras inmobiliarias, un programa de intervención y dignificación de Unidades Habitacionales en zonas urbanas.

4.22.29 Dignificar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos de las zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar el entorno de las comunidades más pobres.

4.22.30 Construir, en coordinación con el gobierno federal y municipal, comedores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas

4.22.31 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

III. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> < El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, < El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y < El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

Dentro de la estrategia programática del presupuesto de egresos de la federación 2019, se identifica el problema que busca atender el FAIS en sus componentes de Proyectos financiados de infraestructura social y Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. El problema se establece como una situación que el FAIS debe revertir: reducir el rezago en infraestructura social, espacios de vivienda y servicios básicos en la vivienda.³

El Informe Anual de Bienestar⁴ es el documento en el que se informa la situación de pobreza, rezago social, acceso a derechos sociales y brechas de desigualdad en de las entidades, municipios y alcaldías que realice Bienestar. Este documento es publicado por

³ https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2019

⁴ Normateca Interna de la Secretaría de Bienestar

la Secretaría Bienestar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social.

En el Resumen Narrativo de la MIR Federal I003 FAIS Entidades identifica claramente la población potencial y objetivo:

Nivel Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Finalmente, se identifican que existe una actualización anual sobre las acciones que deberá atender el FAIS. Durante el ejercicio fiscal 2019 se estableció que el FAIS debería contribuir al impulso de los indicadores transversales y de atención a los grupos vulnerables.

En el estado de Quintana Roo el problema se plasma en el eje cuatro del Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza, Programa Sectorial de Desarrollo Rural y el Programa Institucional Hídrico, todos aplicables al periodo 2016-2022.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> x El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y x El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y x El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

El FAIS elabora un anteproyecto de presupuesto, el cual integra, dentro de sus formatos Programáticos, la situación actual y la transformación deseada. Esta se alinea a lo que se establece en la estrategia programática del Ramo 33, aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

Los ejecutores de los Programas Presupuestarios del fondo FAIS 2019 en el estado de Quintana Roo, cuentan con Programas Sectoriales 2016-2022, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 donde presentan un diagnóstico de la situación de la pobreza en el estado y estrategias para disminuir su rezago.

El programa Sectorial identifica a la pobreza como el principal obstáculo para el crecimiento individual y colectivo que debe atenderse desde distintos frentes, con recursos y estrategias encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad.

Los programas E142 Infraestructura Social Básica, E144 Servicios Comunitarios, E154 Fortalecer la Infraestructura Rural y K012 Prevención de la Contaminación del Agua, contienen un diagnóstico del problema que atiende el programa; describe las causas, efectos y características del problema; cuantifica y define las características de la población o área de enfoque; el territorio de la población y la revisión y actualización. Información relativa a la población potencial y objetivo como se indica los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el Ejercicio Fiscal 2019.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> x El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y x La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y x Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y x Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática <u>que otras alternativas</u>.

Justificación:

La justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo el Programa, está plasmada en el documento rector de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI)⁵ que es un instrumento creado en 2016 por el gobierno federal con el fin de atender las carencias, mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas que atienden las necesidades de la población objetivo. La ENI en su eje de Vivienda identifica dos problemáticas específicas, en torno a este tema en México:

1. Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
2. Problemas de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El documento rector de la Estrategia hace mención que las principales actividades para dar solución a la problemática identificada, son las siguientes:

Actividades en materia de calidad y espacios de vivienda

- ‡ ,QVWDODU SLVRV ILUPHV
- ‡ ,QVWDODU WHFKRV ILUPHV
- ‡ ,QVWDODU PXURV ILUPHV
- ‡ &RQVWUXLU FXDUWRV DGLFLRQDOHV
- ‡ 2WRUJDU VXEVLGLRV Sarrdo de vivienda FLyQ R PHMRU

⁵ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/estrategia-nacional-de-inclusion-documento-rector?idiom=es>

‡ 2WRUJDU FUpGLWRV SDUD IRPHQWDUGBOGKVR29G667D \$ F
35(63\$/'\$ 0´

Actividades en materia de servicios básicos en la vivienda

‡ \$PSOLDU HO DEDVWR GH OD UHG GH DJXD BHLQVWYDIDU F

‡ \$ ~~Pa~~ la red de drenaje o acceso a biodigestores.

‡ ,QFUHPHQWU HO DFFHVR GH HOHFWULFLGDG D YLYLHQG

‡ (QWUHJDU HVWXIDV HFROYJLFDV

Como se observa, la instalación de pisos y techos firmes, así como servicios básicos de agua potable y drenaje son apoyos que ofrece el Programa.

Por otro lado, es importante recalcar que a través del Programa opera el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en el Estado de Quintana Roo, específicamente la vertiente enfocada en las entidades federativas (FISE) así, se observa con los Programas Presupuestarios E142 Infraestructura Social Básica (Pisos Firmes), E144 Servicios Comunitarios (Estufas Ecológicas), E154 Fortalecer la Infraestructura Rural (Caminos Saca Cosechas) y K012 Prevención de la Contaminación del Agua (Población Urbana y Rural Servida con Drenaje Sanitario). Los Lineamientos del FAIS especifican que los recursos del FISE deben ser destinados a proyectos que combatan las carencias sociales identificadas en el Informe Anual acerca de la situación de la Pobreza y Rezago Social, publicado por la Secretaría de Bienestar, que es la herramienta que permite a los gobiernos locales conocer sus indicadores sociodemográficos y, con base en ello, orientar los recursos del fondo para atender las carencias sociales identificadas en dicho documento. Considerando lo anterior, el tipo de intervención y los apoyos que entrega el Programa tiene una justificación teórica y empírica. Asimismo, se les atribuye efectos positivos para el combate del rezago social, en materia de vivienda y servicios básicos, las cuales están sustentadas en estrategias establecidas por el gobierno federal, e instancias como CONEVAL.

Actualmente, la atención del problema se encuentra federalizada, es por ello que las entidades federativas reciben aportaciones de la federación Ramo 33, a través del FAIS y operadas por las Instituciones Estatales coordinadas por la Secretaria de desarrollo Social (SEDESO) del estado de Quintana Roo.

Como comentamos en el punto anterior, los ejecutores de los Programas Presupuestarios del fondo FAIS 2019 en el estado de Quintana Roo, cuentan con los Programas Sectoriales 2016-2022 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismos que presentan un diagnóstico de la situación de la pobreza en el estado y estrategias para disminuir su rezago.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> x El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y x Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y x El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique.

En la MIR I003 FAIS Entidades **INIO** El Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social, de acuerdo al análisis, por lo expresado, si existe dicha alineación.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en la matriz se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la normatividad aplicable a este componente.

Plan Nacional de Desarrollo
2013-2018
EJE 4: Desarrollo Social y Combate de la Desigualdad.
México incluyente
Enfocar en acción del estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.
México con educación de calidad
El futuro de México depende en la gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestros niños jóvenes. Por lo tanto, es fundamental que la nación diría sus esfuerzos para transitar hacia una sociedad del conocimiento.
Un México con educación de calidad propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital

El Programa Sectorial de Atención a la Pobreza del Estado de Quintana Roo 2016-2022, se alinea a la directriz Bienestar social e igualdad del PND 2019 ±2024 y este a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. El objetivo es disminuir las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que contribuya a la disminución de las desigualdades sociales.

En el Estado de Quintana Roo el FAIS en su componente de combate a la pobreza ejercido por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOS) del Estado de Quintana Roo.

Los Programas Sectoriales de atención a la Pobreza, Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, y Programa Institucional Hídrico, se alinean a la directriz Bienestar social e igualdad del PND 2019 -2024 y este a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-

Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para todos del Estado de Quintana Roo y Diversificación Económica del Plan Estatal de Desarrollo Sectorial 2016-2022. El Programa Sectorial de Infraestructura Rural para elevar la calidad y rendimiento de la producción, haciendo eficiente el uso de los recursos.

- 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional relacionado con el programa?

Respuesta:

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, indica Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación guarda relación con el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 de la siguiente manera:

El objetivo 2 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 es el mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

Como se observa, ambos instrumentos de planeación están vinculados al objetivo de bienestar de las familias. Como se observa, ambos instrumentos de planeación están vinculados al objetivo de bienestar de las familias.

Así mismo el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se relaciona con el objetivo del Programas Sectoriales 2016-2022 de los ejecutores de los Programas Presupuestarios del fondo FAIS 2019 en el estado de Quintana Roo, de la siguiente manera:

X. Apartado Estratégico.

Tema II. Infraestructura Social Básica.

Objetivo:

Disminuir las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que contribuya a la disminución de las desigualdades sociales.

Estrategia:

Ampliar la asignación de recursos de inversión a la dotación de infraestructura social básica a las localidades y zonas urbanas con mayor déficit de infraestructura y marginación.

X. Apartado Estratégico.

Tema 5. Fortalecer la Infraestructura Rural.

Objetivo:

Aumentar el Equipamiento e Infraestructura del sector Primario, para elevar la calidad y rendimiento de la producción, haciendo eficiente el uso de los recursos.

Estrategia:

Fortalecer la infraestructura rural del estado que permita incrementar la productividad y el desarrollo de las actividades del sector, coadyuvando a mejorar la calidad de los productos haciéndolos más competitivos, lo que genera más ingresos y la posibilidad de acceder a los mercados locales, nacionales e internacionales.

Línea de Acción 4. Impulsar los programas para la rehabilitación y construcción de caminos saca cosechas; así como la interconexión de caminos rurales.

X. Apartado Estratégico.

Tema 4. Prevención de la Contaminación del Agua.

Objetivo:

Ampliar la cobertura de saneamiento urbano y rural.

Estrategia:

Mantener la inversión en infraestructura enfocadas en ampliar la cobertura de saneamiento urbano y rural.

Línea de Acción 4.1.1.1 Incrementar el saneamiento urbano y rural.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Respuesta:

Los Programas Presupuestarios E142 Infraestructura Social Básica y GFAIS estatal para el ejercicio 2019, indican que las zonas urbanas y rurales de alta y muy alta marginación disminuyen sus carencias y déficit de infraestructura social básica (Las familias de las comunidades vulnerables del Estado de Quintana Roo recuperan su entorno y bienestar comunitario, mejorando su calidad de vida y los productores aumentan el equipamiento e infraestructura del sector primario para elevar la calidad y rendimiento de la producción, haciendo eficiente el uso de los recursos).

El Programa guarda relación directa con los siguientes sub objetivos: Objetivo 1. Fin de la Pobreza y Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. El Programa guarda relación directa con los siguientes sub objetivos:

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y acceso universal y equitativo al agua potable.

A nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 % en 1990 hasta un 10 % en 2015. No obstante, el ritmo al que se produce este cambio está disminuyendo, y la crisis de la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza. Una nueva investigación publicada por el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas advierte de que las consecuencias económicas de la pandemia mundial podrían incrementar la pobreza en todo el mundo hasta llegar a afectar a 500

millones de personas más, o lo que es lo mismo, a un 8 % más de la población total mundial. Esta sería la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo en 30 años, desde 1990.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetiva y atendida

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y

	<ul style="list-style-type: none">x Las definiciones cumplen todas las características establecidas, yx Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
--	--

Justificación:

El FAIS identifica claramente a sus poblaciones potencial y objetivo en documentos oficiales como son las reglas de operación del fondo y matriz de indicadores:

Población Potencial

a) En el caso de los municipios que son Zonas de Atención Prioritarias (ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.

b) En el caso de los municipios que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas: personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio, personas que residen en ZAPs urbanas y personas en condición de pobreza extrema.

Población Objetivo

a) Personas que residen en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio al que pertenecen;

b) Personas que residen en ZAPs urbanas

c) Personas en condición de pobreza extrema.

La cuantificación de las poblaciones impone ciertos retos toda vez que los conjuntos que las conforman no son conjuntos mutuamente excluyentes. Es decir, existen personas que habitan en localidades de alto y muy alto grado de rezago social y al mismo tiempo son personas en situación de pobreza extrema o personas en pobreza extrema que reside en ZAPs urbanas. Un número importante de municipios carece de localidades con un muy alto y alto grado de rezago social.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL informa las estimaciones de pobreza en México y para cada entidad federativa, correspondientes al año 2018.

Las estimaciones de la pobreza en México 2018 se calcularon a partir de las bases de datos del Modelo Estadístico para la continuidad del Módulo de Condiciones

Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (MEC del MCS-ENIGH 2018) que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) entre agosto y noviembre de 2018, y que fueron publicadas el 31 de julio 2019⁶. El CONEVAL presenta la tercera edición de la metodología, resultado de un intenso proceso de investigación, análisis y consulta, se insertan los nueve indicadores establecidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social vigente: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Los ajustes a esta metodología permiten, además, enriquecer el estudio de la pobreza, al complementar el conocido método de pobreza por ingresos con la óptica de los derechos sociales y el análisis del contexto territorial. De esta forma, el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) establece fundamentos para cumplir con el propósito que la Ley General de Desarrollo social le ha encomendado en materia de definición y medición de la pobreza. Esta edición de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México contiene los criterios metodológicos que el CONEVAL adoptó en el año 2009 para la medición multidimensional de la pobreza en México. Con esta medición, el Consejo ha generado y publicado estimaciones de manera bienal para integrar una serie histórica de medición de pobreza a nivel nacional y estatal que comprende los años 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016 y a escala municipal las mediciones corresponden a los años 2010 y 2015. Con la publicación de este documento, el CONEVAL ratifica ante la sociedad mexicana su compromiso con la transparencia al presentar los criterios actualizados para medir periódicamente la pobreza de manera comparable y su compromiso con las instancias gubernamentales de continuar contribuyendo al diseño, monitoreo y evaluación de la política social.

El informe correspondiente al Estado de Quintana Roo se Observa en esta Grafica:

⁶ https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.

- b) Incluya el bien y/o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

En las páginas oficiales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE) y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) del Estado de Quintana Roo, se puede obtener el padrón de beneficiarios de cada uno de los programas realizados, este padrón contiene el nombre de los beneficiarios, sexo, apoyo otorgado, localidad y monto del apoyo.

De los programas y apoyos otorgados, se verificó la existencia de convocatorias y reglas de operación, que indican los criterios de selección de beneficiarios y los requisitos que deben cumplir para poder recibir el apoyo.

En la misma página oficial existen formatos electrónicos para capturar información requerida para la solicitud del apoyo.

REGLAS de Operación del Programa Cambiemos Juntos Tu Comunidad⁷.

Las Instancias Ejecutoras o Instancias Auxiliares, según corresponda, deberán elaborar, administrar e integrar padrones de personas físicas, morales u organizaciones, así como de las acciones de mejora o apoyos entregados, apegándose a lo establecido por la Secretaría, la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable en la materia.

⁷ <http://transparencia.qroo.gob.mx/documentos/2017/08/2805e8d82b683d1eff4455ae96b6606a.pdf>

Acorde a la mecánica de operación de las modalidades, será obligación de las Instancias Ejecutoras y/o Instancias Auxiliares, la alimentación del Padrón de Beneficiarios de conformidad a los lineamientos emitidos por la Secretaría.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta:

Como se menciona en la pregunta anterior, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE) del Estado de Quintana Roo, mediante el llenado de solicitudes verifican que la persona interesado cumpla con las características y requisitos para poder ser beneficiario y elabora la cedula de investigación socioeconómica (CIS).

La selección de Beneficiarios se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de prioridad:

- I. Solicitantes de menores ingresos económicos (2 salarios mínimos y menos).
- II. Quienes habiten en localidades rurales ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria.
- III. Quienes habiten en zonas urbanas consideradas de Atención Prioritaria.
- IV. Quienes habiten en zonas declaradas de riesgo natural por la autoridad federal o estatal, con una residencia en dicha zona de cuando menos dos años.
- V. Solicitantes de la localidad que presenten condiciones de discapacidad o que tengan algún Dependiente Económico con esta condición, al igual que los hogares con niños de hasta 14 años y los adultos mayores de 60 años.
- VI. En cualquier ejercicio fiscal se atenderá, sujeto a la disponibilidad presupuestal, a las localidades o a los solicitantes calificados que aparezcan en las listas de espera del Programa.

Ningún solicitante podrá ser excluido de los beneficios del Programa debido a su sexo, origen étnico, creencias religiosas, filiación política o cualquier otra causa que implique discriminación.

El o los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser Beneficiarios:

I. Acudir ante la Secretaría o a la Instancia Ejecutora y solicitar el apoyo para la modalidad que requiera.

II. Para las familias solicitantes deberán presentar:

- a. Copia de identificación oficial de la jefa o jefe de familia (Credencial de Elector y CURP);
- b. Cartilla de Servicio Militar Nacional, en los casos correspondientes;
- c. Acta de nacimiento;
- d. En caso que no cuente con ninguna identificación deberá presentar Información testimonial o constancia de la autoridad local que certifique su identidad;
- e. Comprobante de domicilio, y
- f. Acta de Matrimonio, en los casos correspondientes.

III. Para el Comité Comunitario, presentar los siguientes documentos:

- a. Identificación oficial con fotografía del representa legal del comité;
- b. Acta constitutiva del comité, y
- c. Comprobante del domicilio del comité o del presidente del mismo.

IV. En consideración a la vertiente del programa que así lo requiera, se deberán de proporcionar los datos personales y familiares a través la Cédula de Investigación Socioeconómica (CIS) y firmar la misma bajo protesta de decir verdad.

V. En consideración a la vertiente del programa que así lo requiera, acreditar la propiedad o posesión legal del terreno o en su caso, la tenencia legítima en donde se pretenda realizar el proyecto.

VI. En el caso de que los Beneficiarios sean toda la localidad, la solicitud del apoyo para la modalidad que requiera será dirigida a la Secretaría por parte del Comité Comunitario.

VII. Suscribir con la Secretaría el Acta o minuta de acuerdos de Aceptación para la realización del Proyecto. La Secretaría informará al Solicitante, en el momento de recibir la solicitud, cuál es la documentación faltante, y deberá indicarle la fecha límite para subsanar dicha omisión.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Dentro de la MIR federal del FAIS se puede identificar como objetivo a nivel Fin, Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

El Objetivo a nivel Fin de la MIR Estatal E142: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes.

El Objetivo a nivel Fin de la MIR Estatal E144: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes.

El Objetivo a nivel Fin de la MIR Estatal E154: Contribuir a impulsar con la participación de los Sectores Privado, educativo y de la sociedad, un desarrollo económico equilibrado y sostenido que permita incrementar los niveles de bienestar y de la población en las distintas regiones de Quintana roo, mediante el incremento de la inversión en el sector agropecuario, rural y pesquero para promover la diversificación, el desarrollo, la innovación, la modernización tecnológica y la sanidad e inocuidad agroalimentaria..

El Objetivo a nivel Fin de la MIR Estatal K012: Contribuir a garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la

Cabe destacar que, en las Reglas de Operación del Programa (ROP) no aparecen de manera expresa los Resúmenes Narrativos. Sin embargo, dentro del texto de las ROP se pueden identificar los objetivos perseguidos en cada nivel de la MIR.

En el nivel de Propósito el objetivo es que la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social. Este objetivo se identifica en las ROP, donde se establece que:

Uso de los recursos del FAIS

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales identificados en el Informe Anual de Bienestar, así como a la población que habita en las zonas señaladas en el apartado 2.1. (Población Objetivo).

Los Componentes que se identifican en la MIR son: Proyectos financiados de infraestructura social; Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda; Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda; Componente 4 Caminos Sacacosechas rehabilitados y construidos e interconexión de caminos entre localidades rurales. Cada una de las Actividades se encuentra descritas dentro de las líneas de acción estratégicas de los Programas Sectoriales y en el Plan Estatal de Desarrollo ambos de 2016-2022.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El FAIS elabora un anteproyecto de presupuesto, al final de cada ejercicio fiscal, con la finalidad de programar la estructura programática del siguiente ejercicio fiscal, dentro de dicho anteproyecto se identifican las fichas de indicadores.

La Matrices de los Programas Presupuestarios E 3, Q I U D H V W U X F W X U D 6 R F L I E144 Servicios Comunitarios, E154 Fortalecer la Infraestructura Rural y K012 Prevención de la Contaminación del Agua del FAIS estatal para el ejercicio 2019, se integran por cuatro objetivos a Nivel FIN, cuatro objetivos a Nivel Propósito, veintiún objetivos a Nivel Componente y treinta y nueve objetivos a Nivel Actividad. Todos los objetivos de la Matriz cuentan con un reporte de Indicadores que se generan en el Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual (SIPPRES), estos reportes se dividen en cuatro apartados:

En el primero se encuentran los datos de Identificación del Programa Presupuestario, como nombre de la dependencia, unidad responsable, nivel de objetivo, y su definición del objetivo.

El segundo apartado se encuentra la Identificación de Indicador como son el nombre del Indicador, descripción del indicador, método de cálculo, referencias adicionales, medios de verificación, categoría, dimensión, periodicidad, unidad de medida y si es para cuenta pública.

En el tercer apartado se encuentran las Variables del Indicador como son el numerador, denominador, unidad de medida del numerador y unidad de medida del denominador.

En el cuarto apartado se encuentra las características de las Metas del Indicador como son el año base, año meta, meta programada en el año, comportamiento del indicador hacia la meta, tipo de método, semaforización y el calendario programado de las variables en un año.

En el anexo 1³, Q G L F D, G R U H V, se muestran los 68 indicadores, clasificados por nivel de la Matriz del Programa Presupuestario (³, Q I U D H V W U X F W X U D E 1 0 4 R F L D O % ³ 6 H U Y L F L R V & R E P I S Q E W D C L B Mfraestructura Rural y K012 Prevención de la Contaminación del Agua ´ del FAIS estatal, para el ejercicio 2019 y un análisis bajo los criterios de desempeño de indicadores, emitido por el CONEVAL.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

A continuación se relacionan las unidades de medida de los indicadores hasta el nivel de componentes, haciendo mención que todos los indicadores a nivel de actividad cuentan con sus respectivas unidades de medida:

Instituto Ejecutor	Programa Presupuestario	Nivel de Objetivo	Unidad de Medida del Indicador	Unidad de Medida de las Variables
Secretaría de Desarrollo Social	E142	FIN	Número de Obras Realizadas	Obras (Infraestructura)
Secretaría de Desarrollo Social	E142	PROPOSITO	Porcentaje	Programas
Secretaría de Desarrollo Social	E142	COMPONENTE	Porcentaje	Familia
Secretaría de Desarrollo Social	E142	COMPONENTE	Porcentaje	Familia
Secretaría de Desarrollo Social	E142	COMPONENTE	Porcentaje	Obras (Infraestructura)
Secretaría de Desarrollo Social	E144	FIN	Porcentaje	Beneficiario/Habitante
Secretaría de Desarrollo Social	E144	PROPOSITO	Porcentaje	Localidad
Secretaría de Desarrollo Social	E144	COMPONENTE	Porcentaje	Familia
Secretaría de Desarrollo Social	E144	COMPONENTE	Porcentaje	Personas
Secretaría de Desarrollo Social	E144	COMPONENTE	Porcentaje	Personas
Secretaría de Desarrollo Social	E144	COMPONENTE	Porcentaje	Localidad
Secretaría de Desarrollo Social	E144	COMPONENTE	Porcentaje	Localidad
Secretaría de Desarrollo Social	E144	COMPONENTE	Porcentaje	Personas
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.	E154	FIN	Porcentaje	Millones de Pesos
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.	E154	PROPOSITO	Obras	Obras
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.	E154	COMPONENTE	Porcentaje	Productores
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.	E154	COMPONENTE	Porcentaje	Productores
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.	E154	COMPONENTE	Porcentaje	Productores
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.	E154	COMPONENTE	Porcentaje	Hectáreas
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.	E154	COMPONENTE	Porcentaje	Obras (Infraestructura)
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.	E154	COMPONENTE	Porcentaje	Obras (Infraestructura)
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.	E154	COMPONENTE	Porcentaje	Obras (Infraestructura)
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.	E154	COMPONENTE	Porcentaje	Equipo
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.	E154	COMPONENTE	Porcentaje	Curso de Capacitación Impartido
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	K012	FIN	Porcentaje	Volumen de Agua

Instituto Ejecutor	Programa Presupuestario	Nivel de Objetivo	Unidad de Medida del Indicador	Unidad de Medida de las Variables
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	K012	FIN	Porcentaje	Volumen de Agua
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	K012	PROPOSITO	Porcentaje	Población
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	K012	COMPONENTE	Porcentaje	Población Rural
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	K012	COMPONENTE	Porcentaje	Población Urbana
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	K012	COMPONENTE	Porcentaje	Volumen de Agua

Como se explica en la pregunta previa, el FAIS elabora Fichas Técnicas que hace parte del anteproyecto de presupuesto, dentro del apartado de determinación de metas se establece el comportamiento del indicador, su factibilidad, la línea base, tipo de valor, y las metas anuales.

En el anexo 2 del Presupuesto se presenta un análisis a detalle sobre el cumplimiento de cada una de las características de las metas, así como una justificación y en su caso una propuesta de mejora.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta:

Con el objeto de potencializar el alcance del FAIS, la entidad y sus municipios deberán priorizar la realización de sus proyectos en coinversión con otros recursos federales, estatales y municipales, dando cumplimiento a la normatividad aplicable, con el objeto de

llevar a cabo los proyectos que permitan resolver las carencias sociales existentes en la comunidad⁸.

El Programa presenta complementariedades con otras dependencias ejecutoras del fondo y con los municipios por los recursos del FISM, realizar obras de infraestructura social básica por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca y la secretaria de obras Publicas se complementan con las acciones que realiza la Secretaria de Desarrollo Social del estado de Quintana Roo; todos buscando cumplir los objetivos del FAIS.

N°	Obras	Ejecutor
1	Ampliación y rehabilitación integral del sistema de drenaje sanitario y saneamiento de agua residuales de la localidad de Chiquilá, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.	CAPA
2	Ampliación y rehabilitación integral del sistema de drenaje por vacío de la localidad de Mahahual, Othón P. Blanco, Quintana Roo	CAPA
3	Camino Rural "Akumal-Uxuxubi"	SEDARPE
4	Rehabilitación del Camino Rural Punta Lagarto-Bocana o Barra San José.	SEDARPE
5	Suministro de Estufas Ecológicas Ahorradoras de Leña	SEDESO
6	Construcción de Piso Firme en la localidad de Betania	SEDESO
7	Construcción de módulo comunitario y cancha de usos múltiples en la comunidad de Adolfo de la Huerta, municipio de José María Morelos.	SEOP

IV. Planeación y Orientación a Resultados

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**

⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/526660/CONVENIO_DIST_ENE19_Q._ROO_opt.pdf

- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, en este sentido la Secretaría cuenta con el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza 2016-2022 alineado al Plan Estatal de Desarrollo y sus respectivos federales.

El Programa Sectorial 2016-2022 dentro del apartado estratégico Indica:

7 HPD , , 3 , QIUDHVWUXFWXUD 6RFLDO %iVLFD´

Objetivo: disminuir las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que contribuya a la disminución de las desigualdades sociales.

Estrategia:

Ampliar la asignación de recursos de inversión a la dotación de infraestructura social básica a las localidades y zonas urbanas con mayor déficit de Infraestructura y marginación.

Líneas de Acción:

1. Ejecutar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra.

2. Implementar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con techos de material endeble.

El Programa Sectorial 2016-2022 dentro del apartado estratégico Indica:

7 HPD , 9 36 HUYLFLRV & RPXQLWDULRV ´

Objetivo: atender las necesidades comunitarias con mayores carencias para la recuperación de su entorno y el bienestar de las familias que las habitan.

Estrategia:

Impulsar acciones de carácter comunitarios que mejoren la calidad de vida de las familias que habitan en ellas.

Líneas de Acción:

1. Operar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Con el objeto de orientar la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales para el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social, la Secretaría de Bienestar publica el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza⁹.

Las dependencias ejecutoras del fondo FAIS, elaboran, revisan y actualizan anualmente el Programa Anual de Obras y Servicios, en el que se establecen y planifican los proyectos de obra pública a realizar en cada ejercicio de acuerdo con los recursos asignados, la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimientos detectadas y con base en las demandas y solicitudes de atención de la población.

Se trata de un procedimiento institucionalizado en el que participan todos los responsables y ejecutores del fondo, quienes conocen y utilizan el documento.

El Programa Anual se revisa y actualiza conforme a las necesidades detectadas y a las demandas y solicitudes de la población, además se ejerce en base en las zonas ZAP autorizadas.

Los ejecutores del fondo, elaboran un anteproyecto de presupuesto de manera anual, uno de sus formatos programáticos es el Programa Operativo Anual (POA). Dentro del POA se identifica la misión del Instituto, su visión, la alineación a la política establecida en el PED, eje, objetivos, estrategias, las líneas de acción a corto y mediano plazo.

Las líneas de acción se vinculan a los diferentes niveles de las Matrices de Indicadores de cada Instituto Ejecutor para el ejercicio 2019, en correspondencia con un indicador y en consecuencia al establecimiento de metas, como se muestra en la pregunta 12.

⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/526660/CONVENIO_DIST_ENE19_Q._ROO_opt.pdf

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El FAIS ha sido sujeto de tres evaluaciones externas, a través de su componente de Proyectos financiados de infraestructura social, operado por el FAIS. Las evaluaciones se pueden consultar en la página <http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php> son:

- x Específica de desempeño 2018.
- x Específica de desempeño 2016.
- x Específica de desempeño 2015.

Ficha Técnica de la Evaluación Específica de Desempeño 2018

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social (FAIS), Correspondiente al Ejercicio 2018: Con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de abril 2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de julio de 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Juan Manuel Catzim

Unidad administrativa: Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- x Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- x Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- x Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- x Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- x Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- x Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.

- x Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- x Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- x Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- x Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- x Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

- x Etapa 1: Conocimiento Previo
- x Etapa 2: Estudio General
- x Etapa 3: Comunicación de Resultados
- x Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas sociales.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a esta Entidad con su componente respectivo.

Actividades específicas

- x Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- x Claridad en la identificación de funciones.
- x Determinación y conciliación de necesidades.
- x Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- x Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- x Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

- x Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- x Asignación y manejo de recursos
- x Sistematización de la información
- x Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- x Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- x Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- x Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó. Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- x Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- x Análisis de los resultados
- x Discusión individual
- x Discusión colectiva
- x Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- x Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

- x Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.

- xAplicar todas las etapas de la metodología de marco lógico, y conservar las evidencias al igual contar con árboles de problemas y objetivos para tener un mejor desempeño del programa.

- xEn la redacción del resumen narrativo del MIR del programa, utilizar la sintaxis recomendada por la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL.

- xContar con todos los avances de indicadores correspondientes que permitan observar los avances para el logro de la meta.

- xRealizar la segmentación a la población que va dirigida el programa por cada una de las dependencias ejecutoras para tener un análisis de sus respectivos avances.

xPara tener una calificación acertada es necesaria dar respuesta al Anexo C. Cuestionario Diagnóstico.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	x Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación:

A través del sitio: <http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php> Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores.

Con respecto a FAIS y los entidades ejecutoras del fondo solamente la Secretaria de Desarrollo Social y la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca han presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, se observa que no presentan los G R F X P H Q W R V ³ \$ Y D Q F H ' R F X P H Q W R G H p 7 r u d e n r considera que las evaluaciones no se han considerado para mejorar la gestión del programa.

Teniendo como evidencia los oficios que remite los ejecutores del fondo a las áreas responsables y él envió de la información al Centro de Evaluación del Desempeño (CED) y que se pueden consultar en la página del CED, el FAIS no ha cumplido con el 100 por ciento de sus ASM.

Esta información puede observarse en al anexo 4 ³ \$ Y D Q F H G H O D V D F F L R Q H V S I O R V D V S H F W R V V X V F H S W L E O H V G H P H M R U D ´

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta:

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores y los documentos que ampara las acciones realizadas para implementar los aspectos susceptibles de mejora.

Con respecto a los ejecutores del fondo FAIS y como se menciona el punto anterior, no se ha presentado un documento de trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que las evaluaciones no se han considerado para mejorar la gestión del programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores que no han sido atendidas e implementado las recomendaciones.

Evaluación Específica de Desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, 2016

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

x Derivado del análisis de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML), se encontró que no existe documento donde se pueda observar el resultado de las

cinco etapas. Se recomienda integrar un expediente que contenga cada una de las etapas de la Metodología de marco lógico.

- x La MIR presenta una lógica vertical débil debido a que existen supuestos que no son factores externos a la dependencia, o área ejecutora del programa. De igual forma existen niveles de objetivos (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDADES) que no cumplen con la sintaxis de la metodología.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda integrar un expediente que contenga cada una de las cinco etapas de la Metodología de marco lógico.

2: La MIR presenta una lógica vertical débil debido a que existen supuestos que no son factores externos a la dependencia, o área ejecutora del programa. De igual forma existen niveles de objetivos (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDADES) que no cumplen con la sintaxis de la metodología.

3: El análisis financiero se realizó de manera general al presupuesto autorizado a la SEDARU, de acuerdo a la información contenida en la Cuenta pública del ejercicio fiscal 2016.

4: Dentro de la cobertura y focalización del programa, no se cuenta información desagregada de género (sexo), lo que impide que se pueda medir el impacto e incidencia del programa entre mujeres y hombres.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta:

El FAIS cuenta con información detallada sobre el diseño de su programa, ejecución, planeación y gestión, sin embargo, no cuenta con evaluaciones que le permitan medir el impacto que tienen los beneficiarios en comparación con los individuos que forman parte de la población objetivo pero no son beneficiarios.

Este tipo de evaluación permitiría investigar cuales son los factores que influyen más en el impacto, pues se lograrían identificar las formas en que se modifica la vida de los beneficiarios. El principal insumo de este tipo de evaluaciones son las líneas base con indicadores socioeconómicos, con los cuales el FAIS ya cuenta.

Por otro lado es importante diferenciar el alcance de la instancia ejecutora, pues ésta se enfoca en la asignación de los proyectos a beneficiar, con todo lo que esto conlleva, es decir, la apertura de la convocatoria, recepción de solicitudes, validación de información y el posterior monitoreo y seguimiento; sin embargo, el presupuesto es ministrado por la Secretaria de Finanzas y Planeación. A partir de lo anterior, se considera que son los resultados del fondo, en sus dos subprogramas, los que deben evaluarse desde instancias externas. De esta forma, y con base en el historial de evaluaciones realizadas en años previos, así como en el seguimiento y atención de los ASM derivados de las mismas, se recomienda aplicar una Evaluación Específica de Desempeño o una Evaluación Integral del Desempeño, esto con el fin de valorar los rubros generales del fondo, así como el avance en sus indicadores.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:
- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
 - b) Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

En la pregunta 10 se explica la composición de la MIR federal y estatal, y como dentro de los lineamientos generales para la operación del FAIS y de las reglas de operación de los programas que ejecutan las entidades, es posible identificar cada uno de los objetivos planteados por nivel. En la pregunta 12 se muestran las características de los indicadores, los cuales se alinean a los objetivos planteados en el nivel de Fin y Propósito de la MIR. En ese sentido es que el FAIS recolecta información sobre el desempeño del programa con relación al Fin que es reducir el rezago en infraestructura social.

Como se menciona en la pregunta ocho, la Secretaria de Desarrollo Social y las entidades ejecutoras del fondo, utilizan en sus páginas oficiales un sistema automatizado de solicitud y registro en línea para elaborar el padrón de beneficiarios, este recolecta información socioeconómica de sus usuarios, como ocupación e ingreso mensual.

Dentro de las preguntas ocho y nueve se explica que el FAIS cuenta con un padrón de beneficiarios el cual se alinea a lo establecido en los lineamientos para la integración del padrón de beneficiarios, emitido por la Secretaria de Bienestar federal. En este se integran datos que permiten medir las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características :

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Los ejecutores del fondo FAIS reportan el uso de los recursos de manera trimestral a la Secretaría de Bienestar, a través de sus delegaciones en las entidades, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el portal aplicativo de la SHCP (PASH), la información relativa al FISE y FISMDF que en dicho portal le es requerida en los términos establecidos en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cabe destacar, que toda esta información es pertinente respecto a la gestión del Programa, es decir, tiene indicadores que permite medir los niveles de Actividad de la MIR. De igual forma, la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Los Institutos Ejecutores del FAIS en el estado, cuentan con una herramienta informática de Planeación Presupuestaria, denominada Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y Sistema de Control y Seguimiento (SIPPRES), donde ingresan la información de sus Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los indicadores de cada uno de sus niveles; esta información se actualiza trimestralmente con los avances realizados y permite la medición de las metas de sus Indicadores.

V. Cobertura y Focalización

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**
- a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.**
 - b) Especifica metas de cobertura anual.**
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Dentro de los lineamientos generales para la operación del FAIS es posible identificar la estrategia de cobertura, en estas se define a la población objetivo a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) y aquellas que Secretaria de Bienestar considere pertinente mediante su informe anual.

El estado cuenta con un Programa Sectorial de Atención a la Pobreza 2016-2022 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 ambos cuentan con un diagnóstico y la estrategia de cobertura para atender a la población Objetivo.

Programa Sectorial de Atención a la Pobreza 2016-2022:

X. Apartado Estratégico.

Tema I. Igualdad de Oportunidades.

Estrategia: Garantizar el acceso a los servicios sociales básicos de las instituciones de gobierno a la población con mayor desventaja social.

Tema II. Infraestructura Social Básica.

Estrategia: Ampliar la asignación de recursos de inversión a la dotación de infraestructura social básica a las zonas urbanas y rurales que contribuya a la disminución de las desigualdades sociales.

Tema III. Apoyo a las actividades productivas.

Estrategia: Ampliar las oportunidades para el acceso a financiamiento y apoyos para el desarrollo de actividades económicas y productivas que mejoren el ingreso de las familias vulnerables.

Tema IV. Servicios Comunitarios.

Estrategia: Impulsar acciones de carácter comunitarios que mejoren la calidad de vida de las familias que habitan en ellas.

Por lo antes mencionado se observa que la estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta:

Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social se identifican a través del índice de Rezago Social, que es elaborado por CONEVAL de manera quinquenal. Dicho Índice permite ordenar a las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago.

La metodología de cálculo de esta índice toma en cuenta cuatro carencias sociales de medición de la pobreza: 1) rezago educativo, 2) acceso a los servicios de salud, 3) acceso a los servicios básicos en la vivienda y 4) calidad y espacios en la vivienda. El Programa al estar enfocado en combatir los dos últimos tipos de carencia, toma en cuenta el Índice de Rezago Social para particularizar la población objetivo del Estado de Quintana Roo. De igual forma, como mencionamos en la pregunta 15, los ejecutores del FAIS utilizan el Informe anual que emite la Secretaría de Bienestar, sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para identificar a su población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta:

El Programa operará en 373 localidades del medio rural de Quintana Roo, con población medio, alto y muy alto nivel de marginación, lo que implicará ser un factor para el

desarrollo de la localidad base y 21 zonas urbanas de atención prioritaria en el marco de la estrategia de Zonas de Atención Prioritaria, definidas de conformidad a la declaratoria emitida por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría.

Podrá ampliarse la cobertura de atención a localidades no previstas en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria con aquellas que en el momento de solicitar el apoyo ante la Secretaría, registren una población mayor a 50 habitantes, justificando dicha condición mediante los resultados estadísticos obtenidos de la aplicación de censo poblacional o estudio comunitario, realizado por una institución oficial o académica y no estén contenidas en el catálogo inicial de las 325 localidades rurales o 24 zonas urbanas de atención prioritaria emitido por la Secretaría.

El catálogo de localidades a cubrir con el Programa deberá actualizarse conforme a los resultados de los Censos de Población y Vivienda y Conteos que realice el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la periodicidad que éstos se encuentren disponibles.

Si bien no se tiene una definición documentada de la población potencial, objetiva y atendida, existen registros administrativos de los ejecutores del fondo que dan cuenta de la población atendida del Programa, la cual se menciona.

Para el estado de Quintana Roo en 2019, el FAIS por medio de sus ejecutores realizó 82 obras y acciones de infraestructura social básica en 63 comunidades del estado, se beneficiaron con estas obras 4,934 habitantes, 120 productores y ,2896 familias.

En el anexo ³, Q I R U P D F Población y Vivienda, se presentan los datos y el sesgo en la Población Atendida.

VI. Operación

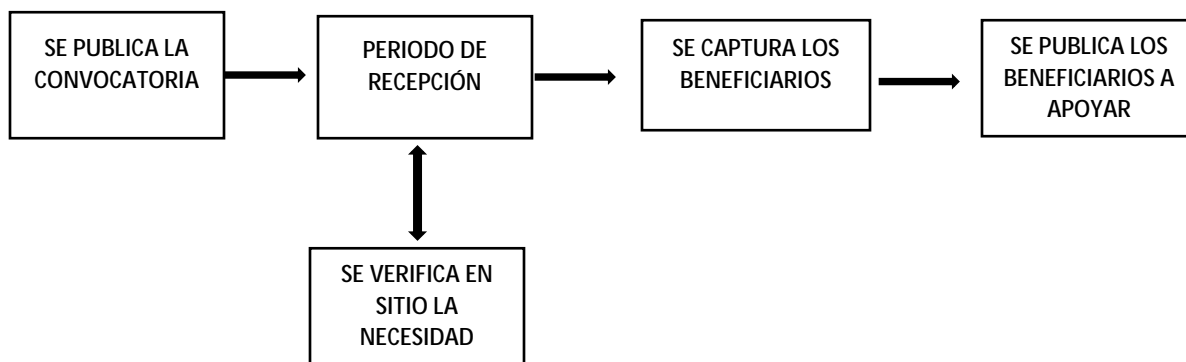
A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta:

La Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo cuenta con un Manual de Trámites y Servicios, en este documento concentra la información normativa y administrativa relacionada con los trámites y servicios demandados por la ciudadanía en las materias en que le es aplicable, considerando; descripción, lugar en que gestiona, requisitos, vigencia, consecuencia del silencio administrativo, fundamento jurídico-administrativo de lo sustenta, costo, lugar de pago y tiempo de respuesta. Este manual cuenta con los diagramas de flujo por cada trámite y servicio que realiza.

El procedimiento que indica el reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo en mediante la publicación de una convocatoria:



el diagrama de flujo.

Solicitud de apoyos (para programas que otorguen apoyos/subsidios)

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

Como se mencionaba anteriormente, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, cuenta una página oficial donde se registra el padrón de beneficiarios, en dicha plataforma se registra y sistematizan los datos de todos los solicitantes que demandan apoyos del Programa (demanda total de apoyos) y se captura sus datos personales y demás información socioeconómica. No obstante, el Programa distingue a los beneficiarios con apoyos aprobados de los no aprobados.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO) del Estado de Quintana Roo, mediante el llenado de solicitudes verifica que la persona interesado cumpla con las características y requisitos para poder ser beneficiario y elabora la cedula de investigación socioeconómica (CIS). En el registro de los datos generales de los beneficiarios, se pregunta la ocupación (trabajador agropecuario, inspector o supervisor, artesano u obrero, operador de maquinaria fija, ayudante o similar, operador de transporte o maquinaria en movimiento, trabajador ambulante, comerciante o dependiente, trabajador doméstico, protección o vigilancia, quehaceres del hogar o empleado de Gobierno) e ingreso mensual del beneficiario.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta. SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> x El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. x Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Este punto se cumple al existir convocatorias para participar en programas de apoyos sociales con las características de la población objetivo, existir reglas de operación de dichos programas, contar la Secretaria con un Manual de Trámites y Servicios que describe el proceso a seguir y los diagramas de flujo.

Así mismo, los ejecutores de los programas, en su página oficial tiene un apartado denominado Listado de Trámites y/o Servicios, donde el solicitante interesado que cumple con los requisitos del programa procede a formalizar su solicitud.

Por lo que los procedimientos cumplen con las características señaladas en este punto.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, está documentado en el Manual de Trámites y Servicios de la SEDESO y en las reglas de operación del Programa. Cabe destacar que el procedimiento contenido en el Manual es consistente con las características de la población objetivo del Programa, en cuanto a los requisitos y formatos utilizados para realizar la solicitud de apoyos.

El Manual y las Reglas de Operación, es de conocimiento de todo el personal que labora en los subprogramas por lo que están estandarizado. De igual forma, el procedimiento se sistematiza a través de la página oficial de los ejecutores del fondo, que permite registrar las solicitudes de los interesados durante la Convocatoria.

Listado de Trámites y/o Servicios

- 1 &\$5\$9\$1\$ -81726 3325 0È6 < 0(-25(6 2325781,'\$(626 '6959, &, 26
- 2 CRÉDITO A LA PALABRA A MUJERES EMPRENDEDORAS
- 3 ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA
- 4 FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES
- 5 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIVILES DE L ESTADO DE QUINTANA ROO
- 6 PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO
- 7 PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVO PARA JOVENES
- 8 PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL E INDÍGENA
- 9 RECEPCIÓN, GESTIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- 10 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS.

ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA

Datos Generales	
Institución Gubernamental : SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
Clasificación: Servicio	
Homoclave : SEDESO-DIS-EEAL- 03	
Nombre del Servicio:	Modalidad:
ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA	VENTANILLA
Objetivo del Servicio:	
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y MARGINACIÓN.	
Unidad Administrativa responsable del Servicio:	Mes y Año (MM y AA):
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	10 - 17
Resolución de respuesta:	
NEGATIVA FICTA	
Requisitos y referencia de consulta	
Persona Física:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. - Solicitud por escrito dirigido al titular de la SEDESO 2. - Dos copias de la Credencial para votar 3. - Dos copiar de la CURP 4. - Dos copias de comprobante de domicilio, con tres meses máximo de antigüedad 5. - Habitar en alguna de las localidades donde se ejecutará el programa 6. - En caso de ser menor de edad presentar acta de matrimonio, o en su defecto, paternidad o maternidad acreditar 	
Referencia electrónica que complementa los requisitos	
http://qroo.gob.mx/sedeso/cambiamos-juntos-tu-comunidad-estufas-ecologicas	
Costo, frecuencia y horarios	
Costo:	Área de Pago:
SIN COSTO	NO APLICA

Frecuencia del Servicio:	Horario de Atención:
LUNES A VIERNES	09:00 A 16:00 HORAS
Lugar de atención y ubicación	
Lugar de Atención:	
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (TEL: 983.28.50476 EXT. 2013)	
Domicilio:	
AVENIDA CENTENARIO KM. 5.5 S/N, COLONIA PACTO OBRERO, CHETUMAL, QUINTANA ROO.	
Teléfono:	Fax:
Vigencia, criterios y observaciones	
983 28 50476 EXT. 213	NO APLICA
Vigencia del trámite o servicio:	Plazo de respuesta:
DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA	CONCLUIDO EL TRÁMITE 30 DÍAS HÁBILES
Criterios de resolución:	
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CAMBIEMOS JUNTOS TU COMUNIDAD	
Observaciones:	
EL TIEMPO DE RESPUESTA ES ESTIMATIVO DEPENDIENDO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LAS 144 COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, JOSÉ MARÍA MORELOS Y BACALAR.	

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El procedimiento del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos está estipulado en el documento titulado Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, donde es posible identificar la estrategia de cobertura, en estas se define a la población objetivo a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) y aquellas que Secretaria de Bienestar considere pertinente mediante su informe anual.

Se emiten convocatorias y reglas de operación de los programas, que se difunden públicamente y cuentan con criterios de elegibilidad claramente especificados.

Los procedimientos de selección están estandarizados pues son utilizados por todo el personal que opera en los subprogramas y son sistematizados a través de la página oficial de los institutos ejecutores.

Criterios de Selección de Beneficiarios del Programa ³ & D P E L H P R V - X Q W R V V & R P X Q L G D G ´

La selección de Beneficiarios se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de prioridad:

- I. Solicitantes de menores ingresos económicos (2 salarios mínimos y menos).
- II. Quienes habiten en localidades rurales ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria.
- III. Quienes habiten en zonas urbanas consideradas de Atención Prioritaria.

IV. Quienes habiten en zonas declaradas de riesgo natural por la autoridad federal o estatal, con una residencia en dicha zona de cuando menos dos años.

V. Solicitantes de la localidad que presenten condiciones de discapacidad o que tengan algún Dependiente Económico con esta condición, al igual que los hogares con niños de hasta 14 años y los adultos mayores de 60 años.

VI. En cualquier ejercicio fiscal se atenderá, sujeto a la disponibilidad presupuestal, a las localidades o a los solicitantes calificados que aparezcan en las listas de espera del Programa.

Ningún solicitante podrá ser excluido de los beneficios del Programa debido a su sexo, origen étnico, creencias religiosas, filiación política o cualquier otra causa que implique discriminación.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, el Programa cuenta con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y las reglas de operación del SURJUDPD 3 & DPELHPRV -XQWRV WX & RPX COLRGVD GF ULGWRHQLHR V elegibilidad y los requisitos que necesitan presentar los solicitantes para participar en el Programa.

Así mismo está documentada ya que las convocatorias para acceder a los beneficios del programa mencionan el procedimiento de selección:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 3 & 216758 & , 21 '(3, 62 :), 50 (´

La Construcción de piso firme se asignarán a todas aquellas personas que lo soliciten, siempre y cuando se cumpla con los requisitos señalados en ésta convocatoria y en los términos de la disponibilidad programática y presupuestaria del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para lo cual la SEDESO deberá llevar el siguiente procedimiento:

1. En el procedimiento de selección de beneficiarios se dará prioridad a las familias que vivan en Zona de Atención Prioritaria (Zonas ZAP oficiales).
2. Levantamiento de expediente conforme a los requisitos mencionados.
3. La SEDESO verificará el área donde se construirá el piso firme en una superficie máxima de 30 m².
4. Del padrón de solicitudes de cada comunidad, se conformará un comité de Contraloría Social que estará integrado por 5 personas. Mismo que se integrará al contar con la autorización de los Recursos para la ejecución del programa.
5. El comité de la Contraloría Social en coordinación con la SEDESO, verificará que las solicitudes de los candidatos a ser beneficiados cumplan con los requisitos de la convocatoria.
6. Una vez verificados todos los requisitos anteriores, personal de la SEDESO notificará al Beneficiario si su solicitud ha sido aprobada o rechazada.

Dicho documento es utilizado por todas las instancias que ejecutan el Programa, por ende, es del conocimiento los operadores responsables del proceso de selección de beneficiarios. Finalmente, cabe destacar que los criterios son sistematizados a través de la página oficial de los ejecutores, que recaba la información del Programa.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las Reglas de operación del programa mencionan los criterios de selección y los requisitos que deben cumplir los solicitantes, a su vez la convocatoria menciona el procedimiento de selección de los beneficiarios, sin embargo no se logró obtener información del procedimiento para la entrega de apoyos, los manuales de procedimientos de trámites y servicios de la SEDESOL no realiza precisiones sobre este procedimiento. Se recomienda que el solicitante seleccionado deberá firmar un convenio de colaboración con la entidad ejecutora, que se le hará la entrega de un vale para intercambiar los materiales con un proveedor, que se le entregará una carta de entrega-recepción, etc.

Debido a lo anterior, se recomienda a las entidades ejecutoras esclarecer las etapas operativas en las ROP y en la Convocatoria del Programa, de tal forma que permitan a los solicitantes tener un panorama completo de su mecánica.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las Reglas de operación de los programas sociales ejecutados con recursos del FAIS hacen mención de manera general de algunos documentos a utilizar en el procedimiento en la entrega de apoyos; esto genera como en la pregunta anterior la recomendación de especificar en el manual de procedimientos o de control interno, los documentos a utilizar en la entrega de apoyos, así como su estandarización, sistematización y divulgación.

5 H J O D V G H R S H U D F L y Q ³ & D P E L H P R V - X Q W R V W X & R P X Q L G D C

OBLIGACIONES DE LA INSTANCIA EJECUTORA

- VII. Integrar y conservar, conforme se establece en la legislación aplicable, el expediente técnico de cada proyecto que incluya toda la documentación comprobatoria de los actos que se realicen en su ejecución y de los gastos efectuados con recursos del Programa.
- XII. Elaborar y firmar el Acta de Entrega-Recepción de cada una de las obras a la comunidad.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

22. La Instancia Ejecutora será responsable de llevar el registro y control de los recursos ejercidos.

Para efectos de comprobación, la Instancia Ejecutora contará con la información que se establezca en la normatividad aplicable.

25. Se deberá formalizar un Acta de Entrega-Recepción de las obras y/o acciones y del informe de resultados de conformidad al siguiente marco competencial:

a) La Instancia Ejecutora deberá elaborar y firmar el Acta de Entrega-Recepción de cada una de las obras y/o acciones, así como un informe de resultados cuando se trate de acciones.

b) La Secretaría deberá verificar antes de la elaboración del Acta de Entrega-Recepción de las obras y/o acciones o del informe de resultados, el cierre de obras y la conclusión de acciones, así como el mecanismo que se haya establecido para el mantenimiento y conservación de las mismas. Precizando, en su caso, la coordinación con Empresas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas o Educativas, u otras instancias. En caso que detecte información faltante, lo hará del conocimiento de la Instancia Ejecutora en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la verificación, para que ésta, a su vez, la complemente y/o solvante en los siguientes 10 días hábiles.

c) Al concluir la obra o acción, la Instancia Ejecutora, remitirá a la Secretaría copia debidamente cotejada del Acta de Entrega-Recepción de las obras y/o acciones y del informe de resultados.

d) La Instancia Ejecutora deberá elaborar la relación de los bienes muebles adquiridos a través del Programa; la cual deberá anexarse al Acta de Entrega-Recepción de las obras o informe de resultados, según corresponda.

Ejecución (aplican para programas que manejan proyectos de inversión)

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los ejecutores del fondo que ejercieron recursos del FAIS para obras con son la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) y La Secretaria de Obras Públicas (SEOP), una vez que se aprueba el proyecto y se determina la población objetivo, el procedimiento de ejecución de la obra se realiza de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, y se entregan a la población cumpliendo con los lineamientos del fondo y las reglas de operación de los programas.

En el mismo sentido, dado que el proceso se encuentra plasmando en el documento normativo, se habla de que el procedimiento se encuentra estandarizado lo que permite el adecuado flujo del proceso general.

El procedimiento inicia con la elaboración del expediente técnico de la obra en el cual se documentan los datos generales del proyecto; nombre de la obra, beneficiarios, costo, meta por concepto, croquis, presupuesto, planos, normas y especificaciones a cumplir.

El expediente técnico integra los antecedentes y justificación del mismo.

La licitación de obra, la ejecución y la conclusión y entrega de la misma está documentada y toda la información generada, incluyendo los pagos realizados y las autorizaciones de ajustes o modificaciones a los proyectos autorizados por el COPLADEN se anexan al Expediente Unitario en poder de la ejecutora.

Los procedimientos cumplen con los requisitos de este punto por medio de la convocatoria, las bases de la convocatoria, las reglas de operación del programa, los lineamientos generales para la operación del FAIS y las leyes de Obras Respectivas.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Dado que existen documentos normativos federales y estatales, así como el convenio de coordinación y sistemas para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, se cumple con las características de este punto.

Es de destacar que, de manera complementaria, la información sobre el ejercicio de los recursos del Fondo se reporta de manera trimestral por las entidades federativas directamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante su Portal Aplicativo (PASH), información que se puede verificar a través del Sistema de Formato Único de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Por medio de este portal se puede dar seguimiento al avance de ejecución de los recursos y el avance del logro de sus indicadores de cada ejecutor de obras y acciones con el recurso FAIS.

Así mismo, las dependencias ejecutoras del FAIS en el estado, por medio del SIPPRES ingresan información trimestral del avance de las metas de cada uno de los indicadores de las MIR.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios ?

Respuesta:

Los ejecutores del fondo no reportan cambios sustantivos que agilicen los procesos de entrega de bienes o servicios a los beneficiarios, toda vez que se emiten convocatorias con vigencia para aceptar solicitudes de los beneficiarios y se programa la entrega en función a la disposición de los bienes y servicios a entregar.

A nivel federal, se actualizaron los Lineamientos de Operación del FAIS en el año 2017, por lo que se introdujeron cambios que modificaron algunos aspectos operativos del FISE. Los cambios sustantivos correspondieron a la modificación de porcentajes para la asignación de recursos de acuerdo a tipos de proyecto y regiones a beneficiar. En este sentido, los cambios fueron los siguientes:

‡ Los cambios fueron los siguientes: Especialmente, se dio origen a un tipo de proyectos que no estaban definidas en el Catálogo del FAIS, pues no incide de manera directa o complementaria sobre la mejora de las carencias sociales, pero que podían ser beneficiadas si cumplían un proceso de dictaminación que determinara su viabilidad. Las entidades federativas podían destinar hasta el 15% de los recursos del FISE a este tipo de proyectos.

‡ Con la reforma normativa, las entidades federativas pueden destinar al menos 30% de los recursos totales del FISE a Zonas de Atención Prioritaria, mientras que antes se permitía asignar al menos 50%. Dados estos cambios, los municipios con los dos mayores grados de

rezago social o áreas catalogadas como de pobreza extrema resultan ser más beneficiadas con los recursos del fondo (al menos el 70% del total de recursos). Estas modificaciones permiten realizar una mejor focalización de los recursos a proyectos y regiones prioritarios para el Fondo. En este sentido, se insta a que las ROP del Programa se alineen con la normativa federal del FAIS, dado que la última versión disponible hasta el momento, de las Reglas de Operación, data del ejercicio fiscal 2015. Para 2019 se emitieron Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social donde los porcentajes de aplicación de los recursos son modificados a cuando menos 40% a proyectos clasificados como de incidencia directa y máximo de 60% a proyectos clasificados como de incidencia complementaria.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta:

Los ejecutores del FAIS en el estado, no indican si cuentan con problemas que afecten la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

B. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
4	x El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

Los recursos del fondo FAIS en 2019, se distribuyen obras de infraestructura social (Gastos de Capital), identificado con el Capítulo 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias):

Nº	Obras	Ejecutor	Recursos
1	Ampliación y rehabilitación integral del sistema de drenaje sanitario y saneamiento de agua residuales de la localidad Chiquilá, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.	CAPA	49,563,704.19
2	Ampliación y rehabilitación integral del sistema de drenaje y vacío de la localidad de Mahahual, Othón P. Blanco, Quintana Roo	CAPA	34,324,222.88
3	Camino Rural "Akumal-Uxuxubi"	SEDARPE	5,599,935.79
4	Rehabilitación del Camino Rural Punta Lagarto-Bocana o Boca San José.	SEDARPE	4,226,414.76
5	Suministro de Estufas Ecológicas Ahorradoras de Leña	SEDESO	5,662,828.52
6	Construcción de Piso Firme en localidades	SEDESO	6,360,000.00
7	Construcción de módulo comunitario y cancha de usos múltiples en la comunidad de Adolfo de la Huerta, municipio José María Morelos.	SEOP	107,854.46

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

El FAIS es financiado a través de tres Ramo 33 que se divide en dos vertientes, Programa FISE I003 Estatal y Programa FISM I004 Municipal.

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESUPUESTO AUTORIZADO 201
(MILLONES DE PESOS)

89923

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	% CON RESPECTO AL AUTORIZADO
FISE	109.00	12.12%
FISM	790.23	87.88%
TOTAL	899.23	100.00%

Lo anterior con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, el convenio de asignación de recursos entre la SHCP y SEFIPLAN, y el Acuerdo por el que se da a conocer a la población la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2019, de los recursos correspondientes al ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y los Municipios.

C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	x Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Como se ha comentado en puntos anteriores, los Institutos Ejecutores del FAIS en el estado, cuentan con una herramienta informática de Planeación Presupuestaria, denominada Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y Sistema de

Control y Seguimiento (SIPPRES), donde ingresan la información de sus Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los indicadores de cada uno de sus niveles; esta información se actualiza trimestralmente con los avances realizados y permite la medición de las metas de sus Indicadores.

Es de destacar que, de manera complementaria, la información sobre el ejercicio de los recursos del Fondo se reporta de manera trimestral por las entidades federativas directamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante su Portal Aplicativo (PASH), esto es en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

El seguimiento al programa se da de forma permanente mediante la actualización trimestral de la información, mediante el Sistema de Formato Único que se encuentra en la página del SEFIPLAN, el cual brinda información de manera oportuna. También, presenta la característica de confiabilidad, ya que las cifras contenidas en el Avance Físico Financiero son revisadas y verificadas por el área que lo elabora, quien lo revisa por parte de la entidad y se verifica por parte de la federación.

D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta:

Las Matrices de Indicadores para Resultados E142 Infraestructura Social Básica ; E144 Servicios Comunitarios () RUWDOHFHU OD , QIU DHV WUXHFWXQFD y Q GH OD & RQW DPL Q DE AIS para el Ejercicio 2019 cuenta con 69 indicadores de desempeño, con base en el reporte del 4° trimestre de 2019 del formato evaluatorio programático del SIPPRES FESIPPRES 01, ubicado en la página de la SEFIPLAN del gobierno del Estado de Quintana Roo, se identifica que algunos de los indicadores no han cumplido con el desempeño esperado.

Respecto a las Actividades del Programa Presupuestario E142 se observa que el Indicador SEDESOT2C1A1 - Porcentaje de pisos firmes construidos, el nivel de cumplimiento es del 100% por lo que el color del Semáforo es Verde.

Respecto a las Actividades del Programa Presupuestario E144 se observa que el Indicador SEDESOT4C1A2 - Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas, el nivel de cumplimiento es del 100% por lo que el color del Semáforo es Verde.

Respecto a las Actividades del Programa Presupuestario E154 se observa que el Indicador C01I01 - Porcentaje de productores apoyados con equipo e infraestructura, el nivel de cumplimiento es del 100% por lo que el color del Semáforo es Verde.

Respecto a las Actividades del Programa Presupuestario K012 se observa que el Indicador CAPT4F1P1C1 ±Cobertura estatal de drenaje sanitario urbano incrementado, el nivel de cumplimiento es del 100% por lo que el color del Semáforo es Verde, sin embargo existe incongruencia con el logro de las metas de sus actividades, ya que estas presentan semáforo Rojo.

En los programas presupuestarios, se identifican 60 indicadores de gestión de los cuales en el Programa E142 se observa que 6 indicadores a nivel de Actividad no cumplieron con la meta programada y 5 mencionan sin meta, en el Programa E144 se observa que 9 indicadores a nivel de Actividad no cumplieron con la meta del programa; en el Programa E154 se observa que 8 indicadores a nivel Actividad no cumplieron con la meta del programa y finalmente en el Programa K012 se observa que 3 indicadores a nivel Actividad no cumplieron con la meta del programa. Los indicadores que no cumplieron son:

Pp	Nivel (Objetivo)	Indicador	Avance
E142	F.P.C01.A02 - Gestión, asignación y seguimiento de aplicación de recursos para el mejoramiento de techos endebles con la dotación de paquetes de láminas.	SEDESOT2C1A2 - Porcentaje de avance en la entrega de paquetes de láminas	ROJO
E142	F.P.C01.A03 - Gestión, asignación y seguimiento de aplicación de recursos para el mejoramiento de techos construidos.	SEDESOT2C1A3 - Porcentaje de techos construidos	SIN Meta
E142	F.P.C01.A04 - Gestión, asignación y seguimiento de entrega de paquetes de materiales para la autoconstrucción de pisos.	SEDESOT2C1A4 - Porcentaje de entrega de paquetes de materiales para la autoconstrucción de pisos.	SIN Meta

E142	F.P.C02 - Espacios de Atención Social Integrados	SEDESOT2C2 - Porcentaje de familias beneficiadas.	Rojo
E142	F.P.C02.A01 - Gestión y seguimiento de la aplicación de recursos en el rescate de espacios públicos para la Implementación de Fábricas de Artes y Oficios. (FARO)	SEDESOT2C2A1 - Porcentaje de avances en las gestiones y seguimiento de recursos aplicados en la implementación de las fábricas de artes y oficios. (FARO)	SIN Meta
E142	F.P.C02.A02 - Gestión y Seguimiento de la aplicación de los recursos para la Apertura, Rehabilitación, Equipamiento y Operación de comedores comunitarios	SEDESOT2C2A2 - Porcentaje de avances en la apertura, Rehabilitación, Equipamiento y Operación de Comedores Comunitarios	SIN Meta
E142	F.P.C02.A03 - Gestión y seguimiento de la aplicación de los recursos para la creación de espacios de puertas abiertas para atención de los factores de riesgos sociales. (ESPACIOS)	SEDESOT2C2A3 - Porcentaje de avances en la creación de espacios de puertas abiertas para atención de los factores de riesgos sociales.(ESPACIOS)	Rojo
E142	F.P.C03 - Acciones de coordinación de programas para infraestructura social básica en zonas rurales y urbanas realizadas.	SEDESOT2C3 - Porcentaje de acciones realizadas de coordinación de programas para infraestructura social básica	Rojo
E142	F.P.C03.A01 - Seguimiento a la implementación de tecnologías para la captación y utilización del agua de lluvia en las localidades.	SEDESOT2C3A1 - Porcentaje de viviendas mejoradas con Eco tecnologías para la captación y utilización del agua de lluvia	SIN Meta
E142	F.P.C03.A02 - Seguimiento a la cobertura de obras de Ampliación de agua potable y de saneamiento en las localidades, a través del Programa de Infraestructura Social para el Desarrollo Rural (PROII), en coordinación con el gobierno federal y municipal.	SEDESOT2C3A2 - Porcentaje de acciones realizadas en obras de Ampliación de agua potable y de saneamiento en las localidades.	ROJO
E142	F.P.C03.A03 - Seguimiento y gestión en coordinación con los gobiernos Federal y municipales para la cobertura de electrificación en las localidades a través del Fondo del Servicio Universal Eléctrico (FSUE)	SEDESOT2C3A3 - Porcentaje de localidades y colonias urbanas beneficiadas con la cobertura de energía eléctrica.	ROJO
E144	C01.A01 Atención, asesoría y seguimiento de productores, solicitudes, consultas ciudadanas en materia de obras de infraestructura productiva	C01A01 Porcentaje de convenios de coordinación y anexos técnicos de ejecución.	ROJO
E144	C02.A03 Integración del expediente técnico de las solicitudes del programa peso por peso	C02IA03 Porcentaje de solicitudes ingresadas	ROJO
E144	C03.A01 Ejecución de convenios de coordinación y anexos técnicos de ejecución con SAGARPA	C03IA01 Porcentaje de convenios de coordinación y anexos técnicos de ejecución	ROJO
E144	C03.A03 Implementación de proyectos para la rehabilitación o construcción de obras para la recolección y cuidado de agua y el drenaje en terrenos agropecuarios.	C03A03 Porcentaje de beneficiarios apoyados.	ROJO
E144	C04.A01 Concertación de convenios y anexos técnicos de ejecución con CONAGUA.	C04IA01 Porcentaje de anexos técnicos concertados	ROJO
E144	C04.A02 Dictaminación y autorización de obras.	C04IA02 Porcentaje de Obras autorizadas	ROJO
E144	C04.A03 Supervisión de obras autorizadas.	C04IA03 Porcentaje de estimaciones realizadas.	ROJO
E144	C05 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego. Realizado.	C05I01 Porcentaje de obras realizadas el año.	ROJO
E144	C05.A01 Rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades agrícolas en los Distritos de Riego.	C05IA01 Porcentaje de superficie agrícola beneficiada.	ROJO

E154	C01.A01 - Atención, asesoría y seguimiento de productores, solicitudes, consultas ciudadanas en materia de obras de infraestructura productiva	C01A01 Porcentaje de convenios de coordinación y anexos técnicos de ejecución	ROJO
E154	C02.A03 - Integración del expediente técnico de las solicitudes del programa peso por peso	C02A03 Porcentaje de solicitudes ingresadas	ROJO
E154	C03.A01 - Ejecución de convenios de coordinación y anexos técnicos de ejecución con SAGARPA	C03A01 Porcentaje de convenios de coordinación y anexos técnicos de ejecución	ROJO
E154	C03.A03 - Implementación de proyectos para la rehabilitación o construcción de obras para la recolección y cuidado de agua y el drenaje en terrenos agropecuarios.	C03A03 Porcentaje de beneficiarios apoyados	ROJO
E154	C04.A01 - Concertación de convenios y anexos técnicos de ejecución con CONAGUA.	C04A01 Porcentaje de anexos técnicos concertados	ROJO
E154	C04.A02 - Dictaminación y autorización de obras	C04A02 Porcentaje de Obras autorizadas	ROJO
E154	C04.A03 - Supervisión de obras autorizadas.	C04A03 Porcentaje de estimaciones realizadas	ROJO
E154	C05.A01 - Rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades agrícolas en los Distritos de Riego	C05A01 Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	ROJO
K012	CAPT4F1P1C1A1- Proyectos Ejecutivos Integrados	Porcentaje de proyectos ejecutivos integrados	ROJO
K012	CAPT4F1P1C2- Proyectos Ejecutivos Integrados	Porcentaje de proyectos ejecutivos integrados	ROJO
K012	CAPT4F1P1C3- Proyectos Ejecutivos Integrados	Porcentaje de proyectos ejecutivos integrados	ROJO

Respecto a los indicadores estratégicos, es decir, los de nivel de Fin y Propósito de los programas presupuestarios E142 y E144, los indicadores a nivel Propósito no cumplen en su totalidad con las metas programadas para el ejercicio fiscal 2019 ya que refleja color amarillo en semáforo de logro de metas.

En el programa presupuestario K012 el Indicador a nivel Propósito presenta un cumplimiento en sus metas programadas del 111.012% y semáforo en color verde, sin embargo existe incongruencia con el cumplimiento de las metas a nivel actividades y componentes que reflejan el semáforo en color Rojo.

En el anexo 9 ³ \$ Y D Q F H G H O R V , Q G L F D G R U H V U H V S H F W G H V X V indicadores de las metas planteadas y las alcanzadas.

E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	x Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La página donde publica la transparencia del fondo es:

<http://www.sefiplan.groo.gob.mx/site/pagina.php?id=13>

El programa cuenta con un documento normativo actualizado y de carácter público como son los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que se actualizan periódicamente por la Secretaria de Bienestar, de la misma manera se encuentran publicados en la página de internet los principales resultados del programa y éstos están actualizados lo que se considera un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. Y, como toda dependencia gubernamental,

existe la obligación de atender las solicitudes de información, de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública.

Los documentos normativos del Fondo son publicados en la página de internet de la Secretaria de Bienestar. Los avances del cumplimiento del mismo y de los indicadores, se pueden consultar en la página de Transparencia del Estado de antes mencionada. En dicha página se observa información histórica y actual, de los proyectos de forma detallada, del Nivel Financiero, es decir los avances presupuestarios por trimestres, el resultado de los indicadores trimestrales.

VII. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	< Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

A la Fecha la entidad no proporciona la información respecto a la medición del grado de satisfacción de la población atendida, sin embargo, conforme a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019, Los gobiernos locales deberán coadyuvar con la Secretaria de BIENESTAR y, en su caso, con la SHCP y el CONEVAL, en la realización de las evaluaciones del FAIS en

términos de lo dispuesto por los artículos 56 y 71 de la LGCG, así como el apartado B de los artículos 33 y 49 de la LCF.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 3.1.2 de estos Lineamientos, la entidad se coordinará y comunicará con la DGDR, y en su caso, con las Delegaciones, con base en lo convenido con BIENESTAR.

Los gobiernos locales podrán llevar a cabo las actividades para la verificación y seguimiento de los recursos FAIS, con el apoyo de los agentes de desarrollo micro regional, previa acreditación y en los términos de los convenios de coordinación que celebren con BIENESTAR, por conducto de la DGDR, en cuyo caso los gobiernos locales podrán utilizar los recursos del FAIS correspondientes a gastos indirectos para la contratación por honorarios de dichos agentes.

VIII. Medición de Resultados

- 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y Componente?**
- a) Con indicadores de la MIR.**
 - b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.**
 - c) Con hallazgos de evaluaciones externas.**

Respuesta:

El FAIS documenta sus resultados de manera trimestral a través del avance de los indicadores contenidos en la MIR, los cuales se encuentran definidos en el anteproyecto de presupuesto. El avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema SIPPRES de la página del SEFIPLAN del gobierno del Estado de Quintana Roo, como se explica en las preguntas previas.

Además del uso de indicadores, el FAIS ha sido objeto de tres evaluaciones. Dentro de las evaluaciones propuestas por el Centro de Evaluación del Desempeño (CEDQROO) cuenta con tres evaluaciones de específica de desempeño.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Propósito y Componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> x Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. x Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

Como se menciona en la pregunta 42, los resultados obtenidos muestran un adecuado desempeño para los indicadores de nivel de Fin ya el semáforo de logro de la meta es verde, sin embargo, se identifica una inconsistencia con los indicadores del nivel Propósito ya que en dos programas el semáforo de logro de la meta es amarillo.

Así mismo, se observa que los resultados obtenidos a nivel Componente muestran un resultado es bueno, ya que de los veintiún componentes en dieciséis el semáforo en el logro de las metas es de color verde con el 100% de logro.

Esta inferencia se respalda en la lógica vertical de la metodología de marco lógico, que explica que se debe tener un óptimo desempeño en los niveles inferiores para avanzar a los niveles superiores.

IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>Fortaleza Se cuenta con documentos oficiales que contienen un diagnóstico del problema que se atiende. La población potencial y objetivo están identificados adecuadamente en documentos oficiales. Los objetivos de los programas presupuestarios E142, E144, E154 y K012, están alineados con los objetivos sectoriales, estatales y federales. Se identifica consistencia entre el diseño y la operación del programa.</p> <p>Oportunidad Diseñar las MIR solo con fuente de financiamiento FAIS. A través de los sistemas PASH (Federal) y del SIPPRES (Estatal), se genera información Útil para modificar o considerar nuevos componentes.</p>	1,2 y 14	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>Debilidad El diseño de las MIR E142, E144, E154 y K012, incluyen objetivos a nivel componentes y actividades que no utilizan recursos del FAIS.</p> <p>Amenaza Al incluir en las MIR componentes con financiamientos diferentes al FAIS, las evaluaciones de diseño y desempeño de los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del FAIS, pueden generar opiniones equivocadas respecto al cumplimiento de sus metas y objetivos. Creación de nuevos programas con similitud y mejores propuestas.</p>	1,2 y 14	Que los ejecutores del FAIS diseñen Matrices Con objetivos únicamente financiados con FAIS.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y orientación a resultados	<p>Fortaleza Los ejecutores del fondo cuentan con programas sectoriales e institucionales 2016-2022 que indica los objetivos, estrategias y líneas de acción. Se cuenta con los Lineamientos Generales para Operación del FAIS que se actualizan cada año. Se cuenta con un convenio firmado con la Secretaría de Bienestar, donde se establecen las actividades necesarias para la Planeación, Operación y Seguimiento de los recursos del FAIS. Los programas presupuestarios E142, E144, E154 y K012, contienen objetivos, indicadores y metas a las que se les da seguimiento mediante el sistema estatal SIPPRES.</p> <p>Oportunidad Mayor participación de Instancias de Gobierno en la actualización del Programa Institucional. Utilizar Informes Anuales sobre la Situación de la Pobreza de la SEDESOL como herramienta para enfocar los Objetivos.</p>	4 y 10	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y orientación a resultados	<p>Debilidad El Programa Institucional no cuenta con información actualizada, lo que limita la toma de decisiones en la planeación. No se utilizan los informes de evaluaciones externas para su mejora continua y la toma de decisiones. No se ha cumplido con el 100% de los ASM derivados de las evaluaciones de los dos años anteriores.</p> <p>Amenaza Los Lineamientos de operación se modifiquen de tal forma que el FAIS no logre sus metas y objetivos.</p>	4 y 10	<p>Utilizar los informes de evaluaciones externas para la mejora continua.</p> <p>Dar seguimiento a los ASM y verificar su cumplimiento.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización	<p>Fortaleza Los programas Presupuestarios E142, E144, E154 y K012, identifican de manera clara cuál es su población objetivo, esta queda plasmada dentro de Ley de Coordinación</p>	7 y 24	Sin recomendación específica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fiscal, sus Lineamientos Normativos y Programa Sectorial. Oportunidad Ampliar con nuevos componentes la cobertura del Programa.		
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y focalización	Debilidad Baja publicación por parte de las FAIS para la promoción del programa. Amenaza No exista un manejo adecuado del control de la población donde se pretende llevar a cabo el programa.	7 y 24	Mejorar la publicidad del programa (Convocatorias) para darla a conocer en todo el estado y lugares donde se llevaran a cabo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	Fortaleza La federación transfiere en tiempo los recursos para operación del programa. Se utilizan sistemas informáticos para el control y seguimiento del programa. SEDESO cuenta con un manual de procedimientos de trámites y servicios. Oportunidad La transferencia de los recursos federales para el programa es efectiva.	38 y 39	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Operación	Debilidad No se cuenta con un documento que indique el proceso de entrega de bienes y servicios, así como los formatos y evidencia que se genera. No todos los Institutos ejecutores del Fondo proporcionaron el presupuesto ejercido en el detalle solicitado por el ente evaluador. No todos los Institutos ejecutores del Fondo proporcionaron los diagramas de flujo del proceso general para cumplir con los bienes y servicios del programa. Amenaza Los recursos no se entregan a tiempo lo cual ocasiona un atraso en la realización del programa.	38 y 39	Los Institutos que ejercen recursos del FAIS deben llevar un control a detalle de los recursos. Los Institutos que ejercen recursos del FAIS deben contar con diagramas de flujo por los bienes y servicios que proporcionan. Documentar el proceso de entrega de Bienes y Servicios.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Percepción de la población atendida	<p>Fortaleza Las Lineamientos Normativos del Programa 2019, instrumenta procedimientos de evaluación interna para monitorear el desempeño y dar seguimiento a su operación, Contralorías Sociales Funcionando.</p> <p>Oportunidad Conocer el grado de satisfacción de la población atendida que sirva de mejora continua.</p>	15 y 25	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida	<p>Debilidad El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida</p> <p>Amenaza La población atendida no informa su percepción del programa donde participa.</p>	15 y 25	Crear en la página oficial de los ejecutores del FAIS un mecanismo para conocer el grado de satisfacción de la población atendida.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	<p>Fortaleza El FAIS documenta sus resultados de manera trimestral a través de los 68 indicadores contenidos en las MIR. El avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema SIPPRES de la página del SEFIPLAN del gobierno del Estado de Quintana Roo. El avance Presupuestal, de Programas y los Indicadores se pueden consultar por medio del Sistema de Formato Único de la Página del SEFIPLAN.</p> <p>Oportunidad Contar con más evaluaciones externas que recomienden mejoras en el desempeño del programa.</p>	13 y 42	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	<p>Debilidad Control de los medios de verificación (documentos) que respaldan el cumplimiento de las metas.</p> <p>Amenaza Falta de interés de la población objetivo para participar en el programa.</p>	13 y 42	Ofrecer facilidades para que el programa tenga mejoras y efectividad del recurso sin problemas.

X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Se hace mención que el Programa FAIS y los programas presupuestarios E142 Infraestructura Social, E144 Servicios Comunitarios, E154 Fortalecer la Infraestructura Rural y K012 Prevención de la Contaminación del Agua, ejecutados por el FAIS, no cuentan con Evaluaciones de Consistencia y Resultado de ejercicios anteriores, por tal motivo no es posible realizar una comparación de cuáles son sus aspectos que mantiene y sus avances identificados del programa con la del año anterior

XI. Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados permite valorar la capacidad institucional, organización y de gestión, a través de la evaluación de seis temas: el diseño, la planeación orientada a resultados, la cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

En ese sentido el FAIS es coordinado por una institución de orden federal (SEDESOL/Secretaría de Bienestar), que dictan las reglas, lineamientos y actividades a realizar en las entidades federativas. En el orden estatal la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE) y la Secretaría de Obras Públicas (EOP) son ejecutores que utilizan los recursos complementarios del FAIS para financiar los programas estatales alineados a las metas de la federación.

En ese sentido, el FAIS opera un programa estatal que se ciñe a la directriz nacional, la posibilidad que tiene de adecuar la política pública a la realidad estatal debe hacerse con un sentido de planeación estratégica, esto es: el diseño de problemas públicos, de Matrices de Indicadores para Resultados y estrategias de cobertura que incidan en la realidad del Estado, sin desvincularse de las metas nacionales.

Los indicadores permiten conocer los avances del programa, es necesario que estos se mantengan en un periodo de mediano plazo, como mínimo. Sí resulta imposible mantenerlos, los nuevos insumos de los indicadores deben proveer información que permita comparar a los indicadores entre sí, a lo largo del tiempo.

Los ejecutores del FAIS son institutos consolidados, que conoce las tareas que debe cumplir y las formas en que puede operar, reconoce su labor social, y se identifica un cumplimiento de sus metas en los ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal evaluado.

En cuanto a los resultados obtenidos en la evaluación y las recomendaciones se plasman favorablemente en análisis FODA.

La valoración final del FAIS en su componente FAIS, se presenta a continuación:

Tabla 2. 39 DORUDFLyQ)LQDO GHOSURJUDPD

Nombre del Programa:		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Modalidad:		Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable:		Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:		2019
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4.00	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado.
Planeación y Orientación a Resultados	3.00	El programa no en todos los programas recolecta información de las características socioeconómicas de sus beneficiarios
Cobertura y Focalización	4.00	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo
Operación	3.00	No en todos los programas recolecta información de las características socioeconómicas de sus beneficiarios
Percepción de la Población Atendida	3.00	No se identifican Instrumentos claros que se encuentren a disposición de los beneficiarios para medir el grado de satisfacción.
Resultados	2.00	El programa no ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora ,
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas 3.17	

Nivel= Nivel promedio por tema

XII. Bibliografía

- ◁ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ◁ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ◁ Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, secretaria de la Función Pública.
- ◁ Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- ◁ Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados CED 2020.
- ◁ Ley de Desarrollo Social (Federal).
- ◁ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y 2019-2024
- ◁ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Plan Quintana Roo.
- ◁ Página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo www.sefiplan.qroo.gob.mx
- ◁ Página web <http://www.apartados.hacienda.gob.mx>
- ◁ Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.
- ◁ Ley de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.
- ◁ Programa Sectorial de Atención a la Pobreza 2016-2022.
- ◁ Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca 2016-2022
- ◁ Programa Institucional Hídrico del Estado de Quintana Roo 2016-2022
- ◁ Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.
- ◁ Ley Coordinación Fiscal.
- ◁ Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- ◁ Ley de ingresos del estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2019.

XIII. Ficha Técnica

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- ◁ Nombre de la instancia evaluadora
Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P
- ◁ Nombre del coordinador de la evaluación
CPC. Salvatore Cascio Traconis. Mat.
- ◁ Nombres de los principales colaboradores
CP. Yaneth Flores Alam
- ◁ Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
- ◁ Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Lic. Viridiana Acosta Sánchez
- ◁ Forma de contratación de la instancia evaluadora
No. LPN-SEFIPLAN-02-2020
- ◁ Costo total de la evaluación (Incluye IVA)
\$109,000.00
- ◁ Fuente de financiamiento
Estatal.

XIV. Anexos

Anexo A

Ficha de Evaluación de la Matriz para Resultados (MIR)

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 30% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.30, así obteniendo el porcentaje total del anexo A. El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E142 - Infraestructura Social Básica	E144- Servicios Comunitarios	E154- Fortalecer la Infraestructura Rural	K012 Prevención de la Contaminación del Agua
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR								
Criterios	Criterios de valoración		Observaciones					
	calificación/Porcentaje							
	SI	NO						
	(2.22%)	0						
i) Planeación estatal								
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:							
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?				2.22	2.22	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E142 - Infraestructura Social Básica	E144- Servicios Comunitarios	E154- Fortalecer la Infraestructura Rural	K012 Prevención de la Contaminación del Agua
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR								
Criterios	Observaciones	Criterios de valoración						
		calificación/Porcentaje						
		SI (2.22%)	NO 0					
ii) Lógica vertical								
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?				2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?				2.22	2.22	2.22	2.22
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?				2.22	2.22	2.22	2.22
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?				2.22	0	2.22	2.22
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?				2.22	2.22	2.22	2.22
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?				2.22	2.22	2.22	2.22
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?				2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?				2.22	2.22	2.22	2.22
4. El propósito es único y	a) ¿El objetivo de propósito es único?				2.22	2.22	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E142 - Infraestructura Social Básica	E144- Servicios Comunitarios	E154- Fortalecer la Infraestructura Rural	K012 Prevención de la Contaminación del Agua
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR								
Criterios	Observaciones	Criterios de valoración						
		calificación/Porcentaje						
		SI (2.22%)	NO 0					
representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?				2.22	2.22	2.22	2.22
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?				2.22	2.22	2.22	2.22
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?				2.22	2.22	2.22	2.22
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?				2.22	2.22	2.22	2.22
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?				2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?				2.22	2.22	2.22	2.22
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?				2.22	2.22	2.22	2.22
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?				2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?				2.22	2.22	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E142 - Infraestructura Social Básica	E144- Servicios Comunitarios	E154- Fortalecer la Infraestructura Rural	K012 Prevención de la Contaminación del Agua
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR								
Criterios	Observaciones	Criterios de valoración						
		calificación/Porcentaje						
		SI (2.22%)	NO 0					
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?				2.22	2.22	2.22	2.22
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?				2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?				2.22	2.22	2.22	2.22
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?				2.22	2.22	2.22	2.22
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?				2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?				2.22	2.22	2.22	2.22
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?				2.22	2.22	2.22	2.22
iii. Lógica horizontal								
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:				0	0	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E142 - Infraestructura Social Básica	E144- Servicios Comunitarios	E154- Fortalecer la Infraestructura Rural	K012 Prevención de la Contaminación del Agua
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR								
Criterios	Observaciones	Criterios de valoración						
		calificación/Porcentaje						
		SI (2.22%)	NO 0					
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?							
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:				0	0	2.22	2.22
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?							
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:				0	2.22	0	2.22
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?							

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E142 - Infraestructura Social Básica	E144- Servicios Comunitarios	E154- Fortalecer la Infraestructura Rural	K012 Prevención de la Contaminación del Agua
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR								
Criterios	Observaciones	Criterios de valoración						
		calificación/Porcentaje						
		SI (2.22%)	NO 0					
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido? b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	1	2.22	2.22
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?				2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?				2.22	2.22	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E142 - Infraestructura Social Básica	E144- Servicios Comunitarios	E154- Fortalecer la Infraestructura Rural	K012 Prevención de la Contaminación del Agua
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR								
Criterios	Observaciones	Criterios de valoración						
		calificación/Porcentaje						
		SI (2.22%)	NO 0					
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?				2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?				2.22	2.22	2.22	2.22
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?				2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?				2.22	2.22	2.22	2.22
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?				2.22	2.22	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E142 - Infraestructura Social Básica	E144- Servicios Comunitarios	E154- Fortalecer la Infraestructura Rural	K012 Prevención de la Contaminación del Agua
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR								
Criterios	Observaciones	Criterios de valoración						
		calificación/Porcentaje						
		SI	NO					
información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	(2.22%)	0		2.22	2.22	2.22	2.22
Total=					91.02	89.8	95.46	97.68

*Nota: En caso de que la respuesta a la pregunta sea SI, se deberá asignar el valor de 2.22, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración

Anexo B.

Ficha de evaluación de indicadores

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 30% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.30

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores				E142 - Infraestructura Social Básica	E144- Servicios Comunitarios	E154- Fortalecer la Infraestructura Rural	K012 Prevención de la Contaminación del Agua
i) Claridad	Criterios	Valoración					
		Si (9.09)	No (0)				
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?			9.09	9.09	9.09	9.09
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?			7.88	8.02	9.09	9.09
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?			6.67	7.49	8.77	6.06
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?			7.88	8.02	8.77	9.09
ii) Relevancia							

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?			9.09	9.09	9.09	9.09
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?			9.09	9.09	9.09	9.09
iii) Monitoreable							
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?			9.09	9.09	9.09	9.09
	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?			9.09	9.09	9.09	9.09
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?			9.09	9.09	9.09	9.09
iv) Adecuado							
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?			9.09	9.09	9.09	9.09
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?			9.09	9.09	9.09	9.09
Total=				95.14	96.25	99.34	96.96

*Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.

Anexo C.

Cuestionario - diagnóstico

Herramienta de verificación del grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados en las dependencias y entidades descritas en los artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE 2019.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 5

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco jurídico	1-5	2%
Planeación estratégica	6-7	2.5%
Programación presupuestaria	8-12	2.5%
Ejercicio y control	13-15	3.33%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	18.75%
Evaluación del desempeño	24-29	12.50%
Capacitación en PbR ±SED	30-31	10%
Total	31	51.58%

Marco jurídico general de la entidad

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

R.- Dicho dato deberá ser proporcionado por la Dirección Administrativa a cargo del C.P. Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa, ya que el Departamento de Recursos Financieros se encarga de tratar los aspectos relacionados al ejercicio de recursos públicos.

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

R.- La Dirección de Evaluación e Indicadores es el área competente para responder esta pregunta, ya que son los encargados de las evaluaciones a los diversos procesos llevados a cabo en la Dependencia.

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

R.- La incorporación de indicadores así como sus resultados, en un proceso de Planeación llevado a cabo por la Dirección correspondiente, a cargo del Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración;
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.

R.- La respuesta de esta pregunta, por medio de incisos deberá ser formulada por la Dirección de Planeación encargada de ver el Presupuesto Basado en Resultados.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- La evidencia documental para contestar debidamente esta pregunta, en caso de existir, se encontrará en los expedientes de la Dirección de Planeación a cargo del Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora.

Planeación estratégica

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí (a)	No (b)
Objetivos	a)	b)
Estrategias	a)	b)
Líneas de acción	a)	b)
Indicadores	a)	b)
Metas vinculadas a los Indicadores	a)	b)

R.- La respuesta de esta pregunta, por medio de incisos deberá llevarse a cabo por la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Políticas Sociales.

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- La respuesta de esta pregunta, por medio de incisos deberá llevarse a cabo por la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Políticas Sociales.

Programación presupuestaria

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2019 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

R.- La Subsecretaría de Desarrollo Social no lleva el control de los montos presupuestarios aprobados para los ejercicios fiscales, la Dirección Administrativa es la encargada de ver dichos temas.

9. Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la

dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2019?

R.- La información acerca de la cantidad de programas, así como los detalles de estos en aspectos presupuestarios están a cargo de la Dirección Administrativa ya que son los responsables de generar dichos datos.

10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2019, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

R.- La Dirección Administrativa, es la responsable de dar seguimiento a dicha pregunta ya que llevan a cabo la información relacionada al presupuesto de los Programas.

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

R.- En caso de ser afirmativa la respuesta, la Dirección Administrativa deberá brindar detalles acerca de los elementos en mención.

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

R.- Sí, existen los padrones de los beneficiarios de cada programa.

Ejercicio y Control

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, Presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- La Dependencia cuenta con las áreas responsables de llevar a cabo las actividades señaladas, tales son la Dirección Administrativa y La Dirección de Planeación, ellos deberán adjuntar evidencia documental, en caso tenerla.

14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

R.- El área competente para aclarar si se cuentan con los instrumentos que permitan lo señalado deberá ser la Dirección Administrativa, ya que es la encargada de manejar montos autorizados y flujos de efectivo.

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

R.- El área encargada para realizar adecuaciones presupuestales, es el Depto. de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa, por lo tanto ellos son los que deben detallar los instrumentos o mecanismos que se efectúen.

Seguimiento de los programas presupuestarios

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

R.- La dependencia cuenta con áreas que se encargan de medir el desempeño de las actividades en cuanto a programas y se encuentran en la Subsecretaría de Políticas Sociales, por lo tanto esta pregunta deberá turnarse al área pertinente, como son las Direcciones de Planeación y la de Evaluación e Indicadores.

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

R.- La dependencia cuenta con áreas que se encargan de difundir los indicadores de desempeño y se encuentran en la Subsecretaría de Políticas Sociales, por lo tanto esta pregunta deberá turnarse al área pertinente, ya sea la Dirección de Planeación o la de Evaluación e Indicadores.

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico?

19. R.- Dicha pregunta deberá ser respondida por la Dirección de Planeación, ya que ellos son los responsables de ver los aspectos relacionados a la Matriz de Indicadores para Resultados.

20. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

R.- Sí, todos los programas presupuestarios cuentan con MIR.

21. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Sí	No
Indicador de Fin	a)	b)
Indicador de Propósito	a)	b)
Indicadores de Componente	a)	b)
Indicadores de Actividad	a)	b)

R.- La Dirección de Planeación es la responsable de proporcionar detalles acerca de la MIR de todos los programas presupuestarios, ya que ellos hacen el concentrado de la información.

22. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- La Dirección de Evaluación e Indicadores, es la encargada de señalar la metodología que llevan a cabo para definir las medidas evaluación.

23. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- Esta respuesta deberá ser contestada por las áreas competentes, ya sea por la Dirección de Evaluación e Indicadores o en su caso por la Dirección de Planeación, ya que son los que evalúan los resultados del desempeño y hacen la planeación de los programas presupuestarios.

24. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- El sistema de seguimiento así como los mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas, deberán ser señalados por la Dirección de

Planeación, ya que son los encargados de generar la información, así como de la recopilación de la evidencia documental.

Evaluación del Desempeño

25. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

R.- La Subsecretaría de Desarrollo Social no es la encargada de llevar los temas relacionados a la Comisión de Evaluación del Desempeño, esta pregunta deberá ser contestada por la Dirección de Evaluación e Indicadores.

26. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

R.- La Subsecretaría de Desarrollo Social no es la encargada de llevar los temas relacionados a la Comisión de Evaluación del Desempeño, esta pregunta deberá ser contestada por la Dirección de Evaluación e Indicadores.

27. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

R.- La Subsecretaría de Desarrollo Social no concentra información al respecto, las direcciones de llevar a cabo esta actividad y que podrán proporcionar estos datos son las que están adscritas a la Subsecretaría de Políticas Sociales.

28. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

R.- La Subsecretaría de Desarrollo Social no concentra información al respecto, las direcciones de llevar a cabo esta actividad y que podrán proporcionar estos datos son las que están adscritas a la Subsecretaría de Políticas Sociales.

29. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

R.- La Subsecretaría de Desarrollo Social no concentra información al respecto, las direcciones de llevar a cabo esta actividad y que podrán proporcionar estos datos son las que están adscritas a la Subsecretaría de Políticas Sociales.

30. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del

desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R. La Subsecretaría de Desarrollo Social no concentra información al respecto, las direcciones de llevar a cabo esta actividad y que podrán proporcionar estos datos son las que están adscritas a la Subsecretaría de Políticas Sociales.

Capacitación en PbR-SED

31. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R.- Las evidencias de la impartición de cursos de capacitación sobre el PbR-SED se encontrarán dentro de los documentos de la Dirección de Planeación.

32. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

R.- Dicha pregunta, deberá de ser canalizada a la Dirección de Planeación o la Dirección Administrativa, ya que ellos son los que llevan el control de esta clase de cursos.

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Estado de Quintana Roo, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A, B y C de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas 2019 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado promedio de dicha valoración de la MIR reflejó que el FAIS obtuvo un 93.49% con valoración de 28.05% en el anexo A, un 96.92% con valoración de 29.08% en el anexo B y un 51.58%, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración de 20.63%.

Lo que en suma da 77.76% de nivel de implementación del PbR, lo que indica que faltan acciones a realizar para cumplir con el proceso de implementación.

FORMATOS DE ANEXOS

) R U P D W R G H O \$ Q H [R ³, Q G L F D G R U H V ' .

Nombre del Programa: E142-Infraestructura Social Básica
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Políticas Sociales
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	PED2111 - Porcentaje de población en situación de pobreza.	(Número de habitantes en situación de pobreza / Total de población de pobreza) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	DESCENDENTE
Propósito	10O11O1 - Número de obras ejecutadas en atención al rezago de infraestructura social básica	Número de beneficiarios de las obras realizadas en las localidades con necesidad de infraestructura básica.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	OTRO
Componente	SEDESOT2C1 - Porcentaje de familias beneficiadas	(Número de familias beneficiadas con la mejora de su vivienda en relación a las familias con necesidad de mejoramiento de su vivienda, incluidas en el programa) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad F.P.C01-A01	SEDESOT2C1A - Porcentaje de pisos firmes construidos	(Número de pisos firmes construidos, respecto a los expedientes recibidos de pisos firmes programados para construir) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad F.P.C01-A02	SEDESOT2C1A - Porcentaje de avance en la entrega de paquetes de láminas	(Número de paquetes de láminas entregados, respecto al número de solicitudes recibidas para entrega de paquetes de láminas) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad F.P.C01-A03	SEDESOT2C1A - Porcentaje de techos construidos	(Número de techos construidos entregados respecto al número de solicitudes para la construcción de techos recepcionados) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad F.P.C01-A04	SEDESOT2C1A - Porcentaje de entrega de paquetes de materiales para	(Número de paquetes de materiales para la autoconstrucción de pisos entregados, respecto al número de solicitudes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Nombre del Programa: E142-Infraestructura Social Básica
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Políticas Sociales
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	la autoconstrucción de pisos.	recibidas para paquetes de materiales para la autoconstrucción de pisos) X 100											
Componente F.P.C02	SEDESOT2C2 - Porcentaje de familias beneficiadas.	(Número de familias beneficiadas con la integración de Espacios de Atención Social/el número de familias estimadas a favorecer con el programa para la integración de Espacios de Atención Social)*100	si	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad F.P.C02-A01	SEDESOT2C2A Porcentaje de avances en las gestiones y seguimiento de recursos aplicados en la implementación de las fábricas de artes y oficios. (FARO)	(Número de Acciones realizadas para la implementación las Fábricas de Artes y Oficios /Número de acciones programadas para la Implementación de las Fábricas de Artes y Oficios)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad F.P.C02-A02	SEDESOT2C2A Porcentaje de avance en la apertura, Rehabilitación, Equipamiento y Operación de Comedores Comunitarios	(Avance en las acciones para la apertura, Rehabilitación, Equipamiento y operación de Comedores Comunitarios en relación a las acciones programadas para la apertura, Rehabilitación, Equipamiento y operación de Comedores) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad F.P.C02-A03	SEDESOT2C2A Porcentaje de avance en la creación de espacios de puertas abiertas para atención de los factores de riesgos sociales.(ESPACIOS)	(Número de espacios de puertas abiertas creados/Número de espacios de puertas abiertas programados a crear)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente F.P C03	SEDESOT2C3 - Porcentaje de acciones realizadas de	(Número de acciones realizadas para la coordinación de programas de infraestructura social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Nombre del Programa: E142-Infraestructura Social Básica
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Políticas Sociales
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	coordinación de programas para infraestructura social básica	básica en zonas rurales y urbanas, en relación con el total de acciones proyectadas a realizar) X 100											
Actividad F.P.C03-A01	SEDESOT2C3A1 Porcentaje de viviendas mejoradas con Eco tecnologías para la captación y utilización del agua de lluvia.	(Número de viviendas mejoradas con Eco tecnologías para la captación y utilización del agua de lluvia en las viviendas en zonas rurales y urbanas, en relación con el total de acciones programadas a realizar) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad F.P.C03-A02	SEDESOT2C3A2 Porcentaje de acciones realizadas en obras de Ampliación de agua potable y de saneamiento en las localidades.	(Número de acciones realizadas en obras de Ampliación de agua potable y de saneamiento en las localidades, en relación con el total de acciones programadas a realizar) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad F.P.C03-A03	SEDESOT2C3A3 Porcentaje de localidades y colonias urbanas beneficiadas con la cobertura de energía eléctrica	(Número de localidades y colonias urbanas beneficiadas con la cobertura de energía eléctrica respecto del Total de acciones de coordinación programadas a realizar) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Nombre del Programa: E144-Servicios Comunitarios
 Prestación de Servicios
 Modalidad: Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin 1. -Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes	PED2111 - Porcentaje de población en situación de pobreza.	(Número de habitantes en situación de pobreza / Total de población de pobreza) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	DESCENDENTE
Propósito. - F.P.Las familias de las comunidades vulnerables del Estado de Quintana Roo recuperan su entorno y bienestar comunitario, mejorando su calidad de vida.	10O1IO1 - Localidades con grado de marginación alto y muy alto.	Servicios otorgados con relación a la demanda de servicio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente 1. - F.P.C01 - Estufas ahorradoras de leña entregadas	SEDESOT40 - Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica.	(Número de familias beneficiadas con la instalación de estufa ahorradora de leña en su vivienda respecto del total de familias incluidas en el programa de instalación de estufas ahorradoras de leña) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad 1. F.P.C01.A01 - Recepcionar las solicitudes entregadas por los habitantes de las localidades	SEDESOT40 A1 - Porcentaje de familias solicitantes	(Número de familias solicitantes /Número de familias interesadas en las localidades incluidas en el programa.) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad 2. F.P.C01.A02 - Supervisar la entrega e instalación de las estufas a los beneficiarios	SEDESOT40 A2 - Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas.	(Número de familias con estufas entregadas e instaladas / número de familias incluidas en el programa de estufas a instalar) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Nombre del Programa: E144-Servicios Comunitarios
 Prestación de Servicios
 Modalidad: Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 2 t F.P.C02 - Audiencias públicas realizadas	SEDESOT40 - Porcentaje de personas atendidas en las Audiencias Realizadas	(Número personas atendidas en las Audiencias Realizadas respecto al Total de asistentes en las audiencias programadas) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad 1 F.P.C02.A01 - Coordinación y logística interinstitucional con las dependencias de gobierno que atienden las demandas ciudadanas	SEDESOT40 A1 - Porcentaje de demandas ciudadanas atendidas	(Número de demandas ciudadanas atendidas respecto del número de demandas proyectadas a atender) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente 3.t F.P.C03 - Caravana Juntos por Más y Mejores Oportunidades realizada.	SEDESOT40 - Porcentaje de personas que asisten a las Caravanas Realizadas	(Número de asistentes a las caravanas realizada respecto al total de asistentes programados a asistir a las caravanas) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad 1. F.P.C03.A01 - Coordinación y logística interinstitucional con las dependencias de gobierno participantes que otorgarán servicios en la caravana.	SEDESOT40 A1 - Porcentaje de acciones realizadas con las caravanas	(Número de acciones realizadas con las caravanas por dependencias de gobierno comprometidas a participar respecto del número de acciones programadas a realizar) X 100	si	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente 4.t F.P.C04 - Comités Comunitarios Creados para fomentar la participación de la población en obras y acciones de desarrollo social.	SEDESOT40 - Porcentaje de localidades beneficiadas	(Número de localidades beneficiadas en relación al total de localidades programadas para la integración de comités) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Nombre del Programa: E144-Servicios Comunitarios
 Prestación de Servicios
 Modalidad: Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 1. F.P.C04.A01 - Creación de comités comunitarios para el desarrollo social con base en el fomento de la planeación participativa.	SEDESOT40 A1 - Porcentaje de comités integrados.	(Número de comités integrados en relación al número de comités programados para organizar en las localidades participantes) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente 5.t F.P.C05 - Acuerdos de coordinación con el sector educativo concertados.	SEDESOT40 - Porcentaje de localidades beneficiadas	Número de Localidades beneficiadas en relación a las localidades programadas incluidas en los acuerdos firmados) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad 1. F.P.C05.A01 - Acordar realizar con el sector educativo la celebración de acuerdos de cooperación, acompañamiento y herramientas para la aplicación de los programas propuestos o establecidos	SEDESOT40 A1 - Porcentaje de acuerdos realizados con el sector educativo para acciones al servicio comunitario	(Cantidad de acuerdos realizados en relación a los acuerdos proyectados a alcanzar en las reuniones programadas) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente 6.t F.P.C06 - Apoyo asistencial otorgado de forma directa y/o en especie a ciudadanos de escasos recursos del Estado de Quintana Roo, canalización de sus demandas, así como apoyos a asociaciones civiles	SEDESOT40 - Porcentaje de personas beneficiadas	(Número de personas beneficiadas con los apoyos asistenciales otorgados directos o en especie/Número de demandas de apoyos asistenciales recibidas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Nombre del Programa: E144-Servicios Comunitarios
 Prestación de Servicios
 Modalidad: Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 1. F.P.C06.A01 - Atención directa o en especie de las solicitudes de apoyos asistenciales presentadas por la ciudadanía o las asociaciones civiles.	SEDESOT40 A1 - Porcentaje de apoyos entregados.	(Número de apoyos asistenciales entregados/Número de solicitudes de apoyos recibidas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad 2. F.P.C06.A02 - Canalización a las dependencias o entidades competentes del Estado de las solicitudes de apoyos asistenciales presentadas por la ciudadanía o las asociaciones civiles.	SEDESOT40 A2 - Porcentaje de solicitudes canalizadas.	(Número promedio de (Número de solicitudes canalizadas para atención / número de solicitudes recibidas de la ciudadanía)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad 3. F.P.C06.A03 - Seguimiento de la canalización o ejecución de las demandas y gestiones de la ciudadanía o asociaciones civiles.	SEDESOT40 A3 - Porcentaje de respuestas a las demandas y gestiones canalizadas y atendidas.	(Número de promedio de (Número de demandas y gestiones atendidas/número de demandas y gestiones canalizadas a las instancias competentes)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
F.FIN	PED211Producto Interno Bruto	(Producto Interno Bruto generado en el Estado / Producto Interno Bruto generado en el País) x 100.	si	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
P.PROPÓSITO	03O5IO1Número de obras de infraestructura rural rehabilitadas o construidas en el Estado.	Número de obras rehabilitadas o construidas en el año actual.	si	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C01COMPONENTE	C01I01Porcentaje de productores apoyados con equipo e infraestructura	(Número de productores apoyados en el año actual / Número de productores programados por apoyar en el año) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C01.A01ACTIVIDAD	C01IA01Porcentaje de convenios de coordinación y anexos técnicos de ejecución	(Número de convenios y anexos técnicos suscritos en el año actual / Número de convenios y anexos técnicos programados por suscribir en el año) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C01.A02ACTIVIDAD	C01IA02Porcentaje de informes realizados sobre los avances financieros.	(Número de informes financieros realizados mensualmente / Número de informes financieros programados por	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

		realizar en el mes) x 100												
C01.A03ACTIVIDAD	C01IA03Porcentaje de beneficiarios apoyados	(Número de beneficiarios apoyados en el año actual / Número de beneficiarios programados por apoyar en el año) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C02COMPONENTE	C02I01Porcentaje de productores apoyados	(Número de productores apoyados en el año actual con Maquinaria, equipo e insumos / Número de productores programados por apoyar en el año) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C02.A01 ACTIVIDAD	C02IA01Porcentaje de productores atendidos y asesorados.	(Número de asesorías brindadas a los productores agropecuarios en el año actual / Número de asesorías programadas por brindar en el año) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C02.A02ACTIVIDAD	C02IA02Porcentaje de solicitudes ingresadas	(Número de solicitudes ingresadas en el año actual / Número de solicitudes programadas por ingresar en el año) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C02.A03ACTIVIDAD	C02IA03Porcentaje de solicitudes ingresadas	(Número de solicitudes ingresadas en el año actual / Número de solicitudes programadas por	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

		ingresar en el año) x 100												
C03COMPONENTE	C01I01Porcentaje de productores apoyados con equipo e infraestructura	(Número de productores apoyados en el año actual / Número de productores programados por apoyar en el año) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C03.A01ACTIVIDAD	C03IA01Porcentaje de convenios de coordinación y anexos técnicos de ejecución	(Número de convenios y anexos técnicos suscritos en el año actual / Número de convenios y anexos técnicos programados por suscribir en el año) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C03.A02ACTIVIDAD	C03IA02Porcentaje de informes realizados sobre los avances financieros.	(Número de informes financieros realizados mensualmente / Número de informes financieros programados por realizar en el mes) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C03.A03ACTIVIDAD	C03A03Porcentaje de beneficiarios apoyados	(Número de beneficiarios apoyados en el año actual / Número de beneficiarios programados por apoyar en el año) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C04COMPONENTE	C04I01Porcentaje de superficie beneficiada.	(Superficie de obras rehabilitadas y construidas en el año actual / Superficie de obras programadas por rehabilitar y	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

		construir en el año x 100											
C04.A01ACTIVIDAD	C04IA01Porcentaje de anexos técnicos concertados	(Número de anexos técnicos de ejecución concertados en el año actual / Número de anexos técnicos de ejecución programados por concertar en el año) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C04.A02ACTIVIDAD	C04IA02Porcentaje de Obras autorizadas.	(Número de obras autorizadas para ejecutar en el año / Número de obras programadas por autorizar en el año) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C04.A03ACTIVIDAD	C04IA03Porcentaje de estimaciones realizadas	(Número de estimaciones realizadas en el año actual / Número de estimaciones programadas por realizar en el año) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C05COMPONENTE	C05I01Porcentaje de obras realizadas en el año	(Cantidad de obras ejecutadas en el año / Cantidad de obras programadas en el año) - 1 x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C05.A01ACTIVIDAD	C05IA01Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	(Superficie agrícola beneficiada en el año / Superficie agrícola programada en el año) - 1 x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C06COMPONENTE	C06I01Porcentaje de obras realizadas en el año	(Cantidad de obras ejecutadas en el año / Cantidad de obras programadas en el año) - 1 x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

C06.A01ACTIVIDAD	C06IA01Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	(Superficie agrícola beneficiada en el año / Superficie agrícola programada en el año) -1 x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C07COMPONENTE	C07I01Porcentaje de obras realizadas en el año	(Cantidad de obras ejecutadas en el año / Cantidad de obras programadas en el año) -1 x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C07.A01ACTIVIDAD	C07IA01Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	(Superficie agrícola beneficiada en el año / Superficie agrícola programada en el año) -1 x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C08COMPONENTE	C08I01Porcentaje de equipos rehabilitados	(Cantidad equipos rehabilitados durante el año / Cantidad de equipos programados para rehabilitar en el año) -1 x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C08.A01ACTIVIDAD	C08IA01Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	(Cantidad de hectáreas beneficiadas durante el año / Cantidad de hectáreas programadas en el año) -1 x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C09COMPONENTE	C09I01Porcentaje de cursos impartidos	(Cantidad de cursos en el año / Cantidad de cursos programados en el año) -1 x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
C09.A01ACTIVIDAD	C09IA01Porcentaje de productores beneficiados		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Nombre del Programa: K012-Prevención de la Contaminación del Agua.
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA)
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación Operativa
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN1	PE3211 - Eficiencia de cloración	Volumen de agua desinfectada / Volumen de agua extraída*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
FIN2	PE3212 - Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Volumen de agua tratada / Volumen de agua residual 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Propósito	2104I01 t Cobertura Global Estatal de Drenaje Sanitario.	Población total con servicio / Población Total *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente C01	CAPT4F1P1C1 - Cobertura estatal de drenaje sanitario urbano incrementado.	Población total urbana con servicio / Población total urbana*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad C01-A01	CAPT4F1P1C1A - Proyectos ejecutivos integrados.	No. Proyectos ejecutivos integrados/No. de obras y acciones autorizadas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente C02	CAPT4F1P1C2 - Cobertura estatal de drenaje sanitario rural.	Población total rural con servicio / Población total rural*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad C02-A01	CAPT4F1P1C2A - Proyectos ejecutivos integrados.	No. Proyectos ejecutivos integrados/No. de obras y acciones autorizadas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente C03	CAPT4F1P1C3 - Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Volumen de agua tratada / Volumen de agua residual 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad C03-A01	CAPT4F1P1C3A - Proyectos ejecutivos integrados.	No. Proyectos ejecutivos integrados/No. de obras y acciones autorizadas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

)RUPDWR GHQ \$QH[R 30HWDV GHQ SURJUDPD´

Nombre del Programa: E142-Infraestructura Social Básica
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Políticas Sociales
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	META	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factibilidad	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	PED2111 - Porcentaje de población en situación de pobreza.	28.40	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Propósito	1001I01 - Número de obras ejecutadas en atención al rezago de infraestructura social básica	1900	si	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente	SEDESOT2C1 - Porcentaje de familias beneficiadas	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C01-A01	SEDESOT2C1A1 - Porcentaje de pisos firmes construidos	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C01-A02	SEDESOT2C1A2 - Porcentaje de avance en la entrega de paquetes de láminas	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C01-A03	SEDESOT2C1A3 - Porcentaje de techos construidos	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C01-A04	SEDESOT2C1A4 - Porcentaje de entrega de paquetes de materiales para la autoconstrucción de pisos.	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Nombre del Programa: E142-Infraestructura Social Básica
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Políticas Sociales
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	META	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factibilidad	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Componente F.P.C02	SEDESOT2C2 - Porcentaje de familias beneficiadas.	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C02-A01	SEDESOT2C2A1 - Porcentaje de avances en las gestiones y seguimiento de recursos aplicados en la implementación de las fábricas de artes y oficios. (FARO)	100.00	si	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C02-A02	SEDESOT2C2A2 - Porcentaje de avance en la apertura, Rehabilitación, Equipamiento y Operación de Comedores Comunitarios	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C02-A03	SEDESOT2C2A3 - Porcentaje de avance en la creación de espacios de puertas abiertas para atención de los factores de riesgos sociales.(ESPACIOS)	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente F.P C03	SEDESOT2C3 - Porcentaje de acciones realizadas de coordinación de programas para infraestructura social básica	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Nombre del Programa: E142-Infraestructura Social Básica
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Políticas Sociales
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	META	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factibilidad	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Actividad F.P.C03-A01	SEDESOT2C3A1 - Porcentaje de viviendas mejoradas con eco tecnologías para la captación y utilización del agua de lluvia.	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C03-A02	SEDESOT2C3A2 - Porcentaje de acciones realizadas en obras de Ampliación de agua potable y de saneamiento en las localidades.	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C03-A03	SEDESOT2C3A3 - Porcentaje de localidades y colonias urbanas beneficiadas con la cobertura de energía eléctrica.	22.22	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Nombre del Programa:	E144-Servicios Comunitarios
Modalidad:	Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte
Tipo de Evaluación:	Consistencias y Resultados
Año de la Evolución:	2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	META	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factibilidad	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin 1. - Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de	PED2111 - Porcentaje de población en situación de pobreza.	28.40%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Nombre del Programa:	E144-Servicios Comunitarios								
Modalidad:	Prestación de Servicios Públicos								
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social								
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte								
Tipo de Evaluación:	Consistencias y Resultados								
Año de la Evolución:	2019								
las necesidades más apremiantes									
Propósito. - F.PLas familias de las comunidades vulnerable del Estado de Quintana Roo recuperan su entorno y bienestar comunitario, mejorando su calidad de vida.	1001101 - Localidades con grado de marginación alto y muy alto.	100%	si	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente 1. - F.P.C01 - Estufas ahorradoras de leña entregadas	SEDESOT4C1 Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica.	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad 1. F.P.C01.A01 Recepcionar las solicitudes entregadas por los habitantes de las localidades	SEDESOT4C1 1 - Porcentaje de familias solicitantes	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad 2. F.P.C01.A02 Supervisar la entrega e instalación de las estufas a los beneficiarios	SEDESOT4C1 2 - Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas.	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente 2 t F.P.C02 - Audiencias públicas realizadas	SEDESOT4C2 Porcentaje de personas atendidas en las Audiencias Realizadas	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad 1. F.P.C02.A01 Coordinación y logística interinstitucional con las dependencias de gobierno que atienden la demandas ciudadanas	SEDESOT4C2 1 - Porcentaje de demandas ciudadanas atendidas	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente 3.t F.P.C03 - Caravana Jun por Más y Mejores Oportunidades realizada	SEDESOT4C3 Porcentaje de personas que asisten a las Caravanas Realizadas	84.167 %	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad 1. F.P.C03.A01 - Coordinación y logística interinstitucional con las dependencias de gobierno participantes	SEDESOT4C3 1 - Porcentaje de acciones realizadas con las caravanas	100%	si	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Nombre del Programa:	E144-Servicios Comunitarios								
Modalidad:	Prestación de Servicios Públicos								
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social								
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte								
Tipo de Evaluación:	Consistencias y Resultados								
Año de la Evolución:	2019								
que otorgarán servicios en la caravana.									
Componente 4.t F.P.C04 - Comités Comunitarios Creados para fomentar la participación de la población en obras y acciones de desarrollo social.	SEDESOT4C4	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad 1. F.P.C04.A01 Creación de comités comunitarios para el desarrollo social con base en el fomento de la planeación participativa.	SEDESOT4C4	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente 5.t F.P.C05 - Acuerdos de coordinación con el sector educativo concertados.	SEDESOT4C5	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad 1. F.P.C05.A01 Acordar y realizar con el sector educativo la celebración de acuerdos de cooperación, acompañamiento y herramientas para la aplicación de los programas propuestos establecidos	SEDESOT4C5	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente 6.t F.P.C06 - Apoyo asistencial otorgado de forma directa y/o en especie a ciudadanos de escasos recursos del Estado de Quintana Roo canalización de sus demandas, así como apoyos a asociaciones civiles	SEDESOT4C6	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad 1. F.P.C06.A01 Atención directa o en especie de las solicitudes de apoyos asistenciales presentadas por la ciudadanía o las asociaciones civiles.	SEDESOT4C6	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad 2. F.P.C06.A02 Canalización a las dependencias o entidades competentes del Estado de las	SEDESOT4C6	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Nombre del Programa:	E144-Servicios Comunitarios								
Modalidad:	Prestación de Servicios Públicos								
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social								
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte								
Tipo de Evaluación:	Consistencias y Resultados								
Año de la Evolución:	2019								
solicitudes de apoyos asistenciales presentada por la ciudadanía o las asociaciones civiles.				las fichas técnicas		objetivos en los distintos niveles			
Actividad 3. F.P.C06.A03 Seguimiento de la canalización o ejecución de las demandas y gestiones de la ciudadanía o asociaciones civiles.	SEDESOT4C63 - Porcentaje de respuestas a las demandas y gestiones canalizadas y atendidas.	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	META	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factibilidad	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
F.FIN	PED211Producto Interno Bruto	1.722	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
P.PROPÓSITO	03O5IO1Número de obras de infraestructura rural rehabilitadas o construidas en el Estado.	1,207.000	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C01COMPONENT	C01I01Porcentaje de productores apoyados con equipo e infraestructura	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

C01.A01ACTIVIDA	C01IA01Porcentaje de convenios de coordinación y anexos técnicos de ejecución	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C01.A02ACTIVIDA	C01IA02Porcentaje de informes realizados sobre los avances financieros.	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C01.A03ACTIVIDA	C01IA03Porcentaje de beneficiarios apoyados	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C02COMPONENT	C02I01Porcentaje de productores apoyados	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C02.A01ACTIVIDA	C02IA01Porcentaje de productores atendidos y asesorados.	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C02.A02ACTIVIDA	C02IA02Porcentaje de solicitudes ingresadas	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C02.A03ACTIVIDA	C02IA03Porcentaje de solicitudes ingresadas	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

C03COMPONENT	C01I01Porcentaje de productores apoyados con equipo e infraestructura	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C03.A01ACTIVIDA	C03IA01Porcentaje de convenios de coordinación y anexos técnicos de ejecución	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C03.A02ACTIVIDA	C03IA02Porcentaje de informes realizados sobre los avances financieros.	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C03.A03ACTIVIDA	C03A03Porcentaje de beneficiarios apoyados	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C04COMPONENT	C04I01Porcentaje de superficie beneficiada.	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C04.A01ACTIVIDA	C04IA01Porcentaje de anexos técnicos concertados	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C04.A02ACTIVIDA	C04IA02Porcentaje de Obras autorizadas.	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

C04.A03ACTIVIDA	C04IA03Porcentaje de estimaciones realizadas	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C05COMPONENT	C05I01Porcentaje de obras realizadas en el año	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C05.A01ACTIVIDA	C05IA01Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C06COMPONENT	C06I01Porcentaje de obras realizadas en el año	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C06.A01ACTIVIDA	C06IA01Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C07COMPONENT	C07I01Porcentaje de obras realizadas en el año	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C07.A01ACTIVIDA	C07IA01Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C08COMPONENT	C08I01Porcentaje de equipos rehabilitados	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su	NA

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

								grado de factibilidad	
C08.A01ACTIVIDA	C08IA01Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C09COMPONENT	C09I01Porcentaje de cursos impartidos	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
C09.A01ACTIVIDA	C09IA01Porcentaje de productores beneficiados	100%	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan a cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Nombre del Programa: K012-Prevención de la Contaminación del Agua
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación Operativa
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	META	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factibilidad	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	PE3211 - Eficiencia de cloración	100	si	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
FIN	PE3212 - Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	100	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Nombre del Programa: K012-Prevención de la Contaminación del Agua
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación Operativa
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Propósito	2104I01 t Cobertura Global Estatal de Drenaje Sanitario.	69.440	si	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente C01	CAPT4F1P1C1 - Cobertura estatal de drenaje sanitario urbano incrementado.	76.800	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad C01-A01	CAPT4F1P1C1A - Proyectos ejecutivos integrados.	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente C02	CAPT4F1P1C2 - Cobertura estatal de drenaje sanitario rural.	14.500	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad C02-A01	CAPT4F1P1C2A - Proyectos ejecutivos integrados.	100.00	si	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente C03	CAPT4F1P1C3- Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad C03-A01	CAPT4F1P1C3A - Proyectos ejecutivos integrados.	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

) R U P D W R G H O \$ Q H [R 3 & R P S O H P H Q W D H I Q W G D H G S U F R R I U O P L D G V H V W D W D O H V \ R D F F L R Q H V H Q R W U R V Q L Y H O H V G H

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Infraestructura Social Básica.	E142	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Apoyo a las Actividades Productivas	E143	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Servicios Comunitarios	E144	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Fortalecer la Infraestructura Rural	E154	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Prevención de la Contaminación del Agua	K012	si	si	si	si	si	si	si	si	si

) R U P D W R G H O \$ Q H [R las 36 Y D O F a G e n d e r los aspectos V X V F H S W L E O H V G H P H M R U D ' Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (F)
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: SEDESO, SEDARPE, CAPA, SEOP
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Políticas Sociales
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

N°	Aspecto Susceptible de Mejor	Actividad	Áreas más responsables	Fecha de Terminación	Resultados Esperados	% de avance	Nombre y ubicación de documento probatorio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

)RUPDWR GH0 \$QH[R 3(YROXFLyQ GH OD &REHUV

Nombre del Programa: K012. Prevención de la contaminación del agua.
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación Operativa
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

EVOLUCION DE COBERTURAS

Población Atendida SANEAMIENTO

Municipio	Unidad de Medida	2017	2018	2019
Cozumel	Población	94.34%	70.38%	70.89%
Felipe Carrillo Puerto	Población	10.26%	5.50%	5.68%
Isla Mujeres	Población	81.68%	58.26%	84.27%
Othón P. Blanco	Población	35.46%	45.78%	45.83%
Benito Juárez	Población	85.71%	83.73%	93.40%
José María Morelos	Población	3.46%	3.82%	3.66%
Lázaro Cárdenas	Población	17.07%	7.82%	8.61%
Solidaridad	Población	81.78%	75.45%	99.50%
Tulum	Población	33.55%	48.39%	41.89%
Bacalar	Población	22.32%	17.71%	16.64%
Puerto Morelos	Población	N.D.	62.37%	70.91%
TOTAL ESTATAL (GLOBAL)		67.80%	68.20%	77.09%
Fórmula de cálculo de la cobertura: (Habitantes servidos/Habitantes totales)				
Los habitantes en rezago (no tienen servicio, son la población potencial y/o objetivo).				

) R U P D W R G H O \$ Q H [R 3 , Q I R U P D F L y Q L G B ' O D 3 R E O D F L y

Nombre del Programa: K012 Prevención de la contaminación del agua
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA)
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación Operativa
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

clave de estado	Nombre de estado	clave de municipio	Nombre de municipio	clave de localidad	total	mujeres	hombres	infantes 0-5 años y 11 meses	niños y niñas 6-12 años y 11 meses	adolescentes 13-17 años y 11 meses	jóvenes 18-29 años meses	Adultos 30-64 años 11 meses	Adultos mayores > 65 años	indígenas	No indígenas	personas con discapacidad
23	Quintana Roo				1,584,734											

EVOLUCION DE COBERTURAS SANEAMIENTO

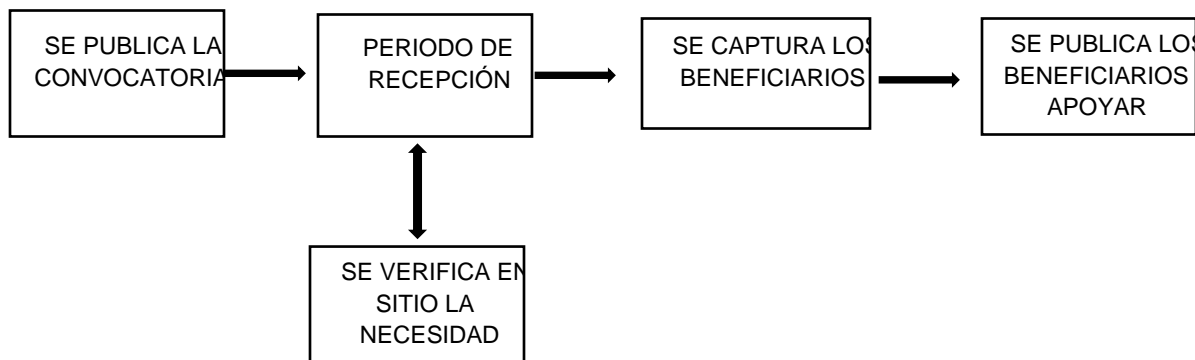
Municipio	Población			2019
	Servidos	Total	Objetivo	%
Cozumel	62,081	87,579	25,498	70.89%
Felipe Carrillo Puerto	5,167	91,038	85,871	5.68%
Isla Mujeres	10,551	12,520	1,969	84.27%
Othón P. Blanco	112,443	245,373	132,930	45.83%
Benito Juárez	994,247	1,064,508	70,261	93.40%
José María Morelos	1,819	49,751	47,932	3.66%
Lázaro Cárdenas	2,922	33,940	31,018	8.61%
Solidaridad	342,542	344,261	1,719	99.50%
Tulum	19,317	46,112	26,795	41.89%
Bacalar	7,226	43,425	36,199	16.64%
Puerto Morelos	26,419	37,255	10,836	70.91%
TOTAL ESTATAL (GLOBAL)	1,584,734	2,055,762	471,028	77.09%

Fórmula de cálculo de la cobertura: (Habitantes servidos/Habitantes totales)*100

Los habitantes en rezago (no tienen servicio), son la población potencial y/o objetivo

Metodología para cuantificar: Los habitantes servidos son de la base de usuarios que se propiamente de hacinamiento. Los habitantes totales se generan con las proyecciones internas de las autoridades de crecimiento poblacional.

\$ Q H [R 3 ' L D J U D P D V G H I O X M R G H O R W R & R P S B Y Q H W H V \



Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Entidad: Quintana Roo							
Año: 2019							
Programa: I003 FAIS Entidades							
Total del Programa Presupuestado	\$ 109,000,021.00	\$ 109,000,021.00	\$ 109,000,021.00	\$ 109,000,021.00	\$ 109,000,021.00	\$ 109,000,021.00	\$ 109,000,021.00
421 - Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	\$ -	\$ 83,887,927.07	\$ 83,887,927.07	\$ 83,887,927.07	\$ 83,887,927.07	\$ 83,887,927.07	\$ 83,887,927.07
816 - Convenios de colaboración administrativa.	\$ -	\$ 3,155,060.40	\$ 3,155,060.40	\$ 3,155,060.40	\$ 3,155,060.40	\$ 3,155,060.40	\$ 3,155,060.40
622 - Edificación no habitacional.	\$ 99,163,893.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
615 - Construcción de vías de comunicación.	\$ 9,836,127.20	\$ 9,826,350.55	\$ 9,826,350.55	\$ 9,826,350.55	\$ 9,826,350.55	\$ 9,826,350.55	\$ 9,826,350.55
614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	\$ -	\$ 107,854.46	\$ 107,854.46	\$ 107,854.46	\$ 107,854.46	\$ 107,854.46	\$ 107,854.46
611 - Edificación habitacional.	\$ -	\$ 6,360,000.00	\$ 6,360,000.00	\$ 6,360,000.00	\$ 6,360,000.00	\$ 6,360,000.00	\$ 6,360,000.00
441 - Ayudas sociales a personas	\$ -	\$ 5,662,828.52	\$ 5,662,828.52	\$ 5,662,828.52	\$ 5,662,828.52	\$ 5,662,828.52	\$ 5,662,828.52

Formato del Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: E142-Infraestructura Social Básica
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Políticas Sociales
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2019	Valor Alcanzado 2019	Alcance (%)	Justificación
FIN	PED2111 - Porcentaje de población en situación de pobreza.	Trimestral/Anual	28.40	27.60	97.18%	NA
Propósito	10O1IO1 - Número de obras ejecutadas en atención al rezago de infraestructura social básica	Trimestral/Anual	1900	1072	56.42%	NA
Componente	SEDESOT2C1 - Porcentaje de familias beneficiadas	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
Actividad F.P.C01-A01	SEDESOT2C1A1 - Porcentaje de pisos firmes construidos	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
Actividad F.P.C01-A02	SEDESOT2C1A2 - Porcentaje de avance en entrega de paquetes de láminas	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
Actividad F.P.C01-A03	SEDESOT2C1A3 - Porcentaje de techos construidos	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
Actividad F.P.C01-A04	SEDESOT2C1A4 - Porcentaje de entrega de paquetes de materiales para la autoconstrucción de pisos.	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
Componente F.P.C02	SEDESOT2C2 - Porcentaje de familias beneficiadas.	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
Actividad F.P.C02-A01	SEDESOT2C2A1 - Porcentaje de avances en gestiones y seguimiento de recursos aplicados en la implementación de las fábricas de arte y oficios. (FARO)	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
Actividad F.P.C02-A02	SEDESOT2C2A2 - Porcentaje de avance en apertura, Rehabilitación, Equipamiento y Operación de Comedores Comunitarios	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
Actividad F.P.C02-A03	SEDESOT2C2A3 - Porcentaje de avance en creación de espacios de puertas abiertas para atención de los factores de riesgos sociales.(ESPACIOS)	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
Componente F.P.C03	SEDESOT2C3 - Porcentaje de acciones realizadas de coordinación de programas para infraestructura social básica	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
Actividad F.P.C03-A01	SEDESOT2C3A1 - Porcentaje de viviendas mejoradas con Eco tecnologías para la captación y utilización del agua de lluvia.	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
Actividad F.P.C03-A02	SEDESOT2C3A2 - Porcentaje de acciones realizadas en obras de Ampliación de agua potable y de saneamiento en las localidades	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA

Actividad F.P.C03-A03	SEDESOT2C3A3 - Porcentaje de localidades urbanas beneficiadas con la cobertura de energía eléctrica.	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
-----------------------	--	------------------	--------	------	-------	----

Nombre del Programa: E144-Servicios Comunitarios
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Políticas Sociales
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2019	Valor Alcanzado 2019	Alcance (%)	Justificación
Fin	PED21I1 - Porcentaje de población en situación de pobreza.	Trimestral/Anual	28.40%	23.69%	84.41%	NA
Propósito	1001IO1 - Localidades con grado de marginación alto y muy alto.	Trimestral/Anual	100%	41.87%	41.87%	NA
Componente	SEDESOT4C1 - Porcentaje familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica.	Trimestral/Anual	100%	84.63%	84.63%	NA
Actividad	SEDESOT4C1A1 - Porcentaje de familias solicitantes	Trimestral/Anual	100%	55.00%	55.00%	NA
Actividad	SEDESOT4C1A2 - Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas.	Trimestral/Anual	100%	113.58%	113.58%	NA
Componente	SEDESOT4C2 - Porcentaje personas atendidas en las Audiencias Realizadas	Trimestral/Anual	100%	108.65%	108.65%	NA
Actividad	SEDESOT4C2A1 - Porcentaje de demandas ciudadanas atendidas	Trimestral/Anual	100%	160.72%	160.72%	NA
Componente	SEDESOT4C3 - Porcentaje personas que asisten a las Caravanas Realizadas	Trimestral/Anual	84.167%	247.42%	247.42%	NA
Actividad	SEDESOT4C3A1 - Porcentaje de acciones realizadas con las caravanas	Trimestral/Anual	100.00%	143.28%	143.28%	NA
Componente	SEDESOT4C4 - Porcentaje localidades beneficiadas	Trimestral/Anual	100.00%	131.57%	131.57%	NA
Actividad	SEDESOT4C4A1 - Porcentaje de comités integrados.	Trimestral/Anual	100.00%	27.62%	27.62%	NA
Componente	SEDESOT4C5 - Porcentaje localidades beneficiadas	Trimestral/Anual	100.00%	20.00%	20.00%	NA
Actividad	SEDESOT4C5A1 - Porcentaje de acuerdos realizados con sector educativo para acciones al servicio comunitario	Trimestral/Anual	100.00%	20.00%	20.00%	NA
Componente	SEDESOT4C6 - Porcentaje personas beneficiadas	Trimestral/Anual	100.00%	686.97%	686.97%	NA
Actividad	SEDESOT4C6A1 - Porcentaje de apoyos entregados.	Trimestral/Anual	100.00%	175.50%	175.50%	NA
Actividad	SEDESOT4C6A2 - Porcentaje de solicitudes canalizadas.	Trimestral/Anual	100.00%	59.42%	59.42%	NA

Actividad	SEDESOT4C6A3 - Porcentaje de respuestas a las demandas y gestiones canalizadas y atendidas.	Trimestral/Anual	100.00%	32.19%	32.19%	NA
-----------	---	------------------	---------	--------	--------	----

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medida	Meta	Valor Alcanzado	Alcance	Justificación
F.FIN	PED211Producto Interno Bruto	Trimestral/Anual	1.722	1.722	100.00%	NA
P.PROPÓSITO	03O5IO1Número de obras de infraestructura rural rehabilitadas o construidas en el Estado.	Trimestral/Anual	1,207.000	1,207.000	100.00%	NA
C01COMPONENTE	C01I01Porcentaje de productores apoyados con equipo e infraestructura	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
C01.A01ACTIVIDAD	C01IA01Porcentaje de convenios de coordinación y anexos técnicos de ejecución	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
C01.A02ACTIVIDAD	C01IA02Porcentaje de informes realizados sobre los avances financieros.	Trimestral/Anual	100.00	116.667	116.67%	NA
C01.A03ACTIVIDAD	C01IA03Porcentaje de beneficiarios apoyados	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
C02COMPONENTE	C02I01Porcentaje de productores apoyados	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
C02.A01ACTIVIDAD	C02IA01Porcentaje de productores atendidos y asesorados.	Trimestral/Anual	100.00	148.534	148.53%	NA
C02.A02ACTIVIDAD	C02IA02Porcentaje de solicitudes ingresadas	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
C02.A03ACTIVIDAD	C02IA03Porcentaje de solicitudes ingresadas	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
C03COMPONENTE	C01I01Porcentaje de productores apoyados	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

	con equipo e infraestructura					
C03.A01ACTIVIDAD	C03IA01Porcentaje de convenios de coordinación y anexos técnicos de ejecución	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
C03.A02ACTIVIDAD	C03IA02Porcentaje de informes realizados sobre los avances financieros.	Trimestral/Anual	100.00	116.667	116.67%	NA
C03.A03ACTIVIDAD	C03A03Porcentaje de beneficiarios apoyados	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
C04COMPONENTE	C04I01Porcentaje de superficie beneficiada.	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
C04.A01ACTIVIDAD	C04IA01Porcentaje de anexos técnicos concertados	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
C04.A02ACTIVIDAD	C04IA02Porcentaje de Obras autorizadas.	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
C04.A03ACTIVIDAD	C04IA03Porcentaje de estimaciones realizadas	Trimestral/Anual	100.00	58.889	58.89%	NA
C05COMPONENTE	C05I01Porcentaje de obras realizadas en año	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
C05.A01ACTIVIDAD	C05IA01Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA
C06COMPONENTE	C06I01Porcentaje de obras realizadas en el año	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
C06.A01ACTIVIDAD	C06IA01Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
C07COMPONENTE	C07I01Porcentaje de obras realizadas en el año	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
C07.A01ACTIVIDAD	C07IA01Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
C08COMPONENTE	C08I01Porcentaje de equipos rehabilitados	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA

Nombre del Programa: E154- Fortalecer la Infraestructura Rural
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación de Infraestructura Rural
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

C08.A01ACTIVIDAD	C08IA01Porcentaje de superficie agrícola beneficiada	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
C09COMPONENTE	C09I01Porcentaje de cursos impartidos	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA
C09.A01ACTIVIDAD	C09IA01Porcentaje de productores beneficiados	Trimestral/Anual	100.00	100.00	100.00%	NA

Nombre del Programa: K012- Prevención de la Contaminación del Agua
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Comisión de Agua Potable y Alcantarilla CAPA
 Unidad Responsable: Despacho de la Coordinación Operativa
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2019	Valor Alcanzado 2019	Alcance (%)	Justificación
FIN	PE3211 - Eficiencia de cloración	Trimestral/Anual	100	100	100.00%	NA
FIN	PE3212 - Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Trimestral/Anual	100	70.122	70.120%	NA
Propósito	2104I01 t Cobertura Global Estatal de Drenaje Sanitario.	Trimestral/Anual	69.440	77.087	111.01%	NA
Componente C01	CAPT4F1P1C1 - Cobertura estatal de drenaje sanitario urbano incrementado	Trimestral/Anual	76.800	82.895	107.94%	NA
Actividad C01-A01	CAPT4F1P1C1A1 - Proyectos ejecutivos integrados.	Trimestral/Anual	100.00	44.00	44.00%	NA
Componente C02	CAPT4F1P1C2 - Cobertura estatal de drenaje sanitario rural.	Trimestral/Anual	14.500	9.688	66.81%	NA
Actividad C02-A01	CAPT4F1P1C2A1 - Proyectos ejecutivos integrados.	Trimestral/Anual	100.00	4.762	4.76%	NA
Componente C03	CAPT4F1P1C3- Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Trimestral/Anual	100.00	70.122	70.12%	NA
Actividad C03-A01	CAPT4F1P1C3A1 - Proyectos ejecutivos integrados.	Trimestral/Anual	100.00	0.00	0.00%	NA